



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES  
AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE  
NICARAGUENSE  
URACCAN**

**Monografía**

**Conocimiento, actitudes y práctica de  
adolescentes respecto a la violencia sexual, Siuna  
2012-2013.**

**Para optar al título de Licenciadas en Ciencias Sociales con  
mención en Desarrollo Local**

**AUTORAS: Aracely Yajara Pérez Castillo  
Elizabeth del Socorro Martínez Chavarría**

**TUTORA: MSc. Sorayda Del Carmen Herrera Siles**

**Siuna, Diciembre 2013**



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES  
AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE  
NICARAGUENSE  
URACCAN**

**Monografía**

**Conocimiento, actitudes y práctica de  
adolescentes respecto a la violencia sexual, Siuna  
2012-2013.**

**Para optar al título de Licenciadas en Ciencias Sociales con  
mención en Desarrollo Local**

**AUTORAS: Aracely Yajara Pérez Castillo  
Elizabeth del Socorro Martínez Chavarría**

**TUTORA: MSc. Sorayda Del Carmen Herrera Siles**

**Siuna, Diciembre 2013**

## **A Dios Padre Todo Poderoso y a la Reyna Celestial Virgen María**

Por la sabiduría, conocimiento, amor, paciencia, perseverancia, y la salud que me han brindado para llegar a ver mi sueño hecho realidad.

## **A mi padre, madre e hijas**

Por su apoyo incondicional y el gran esfuerzo y sacrificio que siempre me lo han demostrado en los momentos más difíciles de mi vida y así un día estar orgullosos de mi victoria y llegar a ser alguien en la vida llena de valores morales y espirituales.

## **A mis maestras y maestros.**

Por su espíritu, entusiasmo, comprensión y amor de compartir día a día los conocimientos, habilidades y destrezas para el cumplimiento de mis objetivos y llegar a la meta propuesta.

## **A mi tutora**

**MSc. Sorayda del Carmen Herrera Siles** quien durante el proceso de realización de esta investigación mostró paciencia, tiempo y dedicación, en el acompañamiento tutorial.

## **Aracely Yajara Pérez Castillo.**

## **A Dios Padre Todo Poderoso y a la Reyna Celestial Virgen María**

Por la sabiduría, conocimiento, amor, paciencia, perseverancia, y la salud que me han brindado para llegar a ver mí sueño hecho realidad.

## **A mi padre, madre e hija**

**Andrés Martínez, Socorro Chavarría y Natasha** por su apoyo incondicional y el gran esfuerzo y sacrificio que siempre me lo han demostrado en los momentos más difíciles de mi vida y así un día estar orgullosos de mi victoria y llegar a ser alguien en la vida llena de valores morales y espirituales.

## **A mis maestras y maestros.**

Por su espíritu, entusiasmo, comprensión y amor de compartir día a día los conocimientos, habilidades y destrezas para el cumplimiento de mis objetivos y llegar a la meta propuesta.

## **A mi tutora**

**MSc. Sorayda del Carmen Herrera Siles** quien durante el proceso de realización de esta investigación mostró paciencia, tiempo y dedicación, en el acompañamiento tutorial.

**Elizabeth Martínez Chavarría.**

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos en primer lugar a Dios padre todo poderoso creador y dador de vida por concedernos sabiduría, conocimiento, amor, paciencia, perseverancia y sobre todo salud para llegar a la culminación de nuestros estudios superiores y ver nuestro sueño hecho una realidad.

A nuestros apreciados y respetados padres, madres, hijas y familiares en general, por el apoyo incondicional brindado, tanto moral, espiritual y económico en el transcurso de nuestros estudios.

A la universidad URACCAN, personal docente de la carrera de Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Local, por darnos la oportunidad de crecer día a día en el ámbito personal y profesional con especial dedicación y esfuerzos del personal docente. En especial a la MSc. Sorayda del Carmen Herrera Siles quien siempre mostró paciencia, tiempo y nos acompañó en el proceso de realización de esta investigación.

A todas y todos los estudiantes, a las instituciones y organizaciones que trabajan en la prevención de la violencia sexual que con mucho esmero nos apoyaron en cada proceso de esta investigación, a ellas y ellos nuestros sinceros agradecimientos y nuestra fiel admiración.

**Las autoras**

## INDICE GENERAL

Descripción página	N°	de
-----------------------	----	----

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS .....	ii
INDICE GENERAL .....	iii
INDICE DE ANEXOS .....	iv
RESUMEN.....	v
I INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVOS .....	3
III. MARCO TEORICO .....	4
3.1. Generalidades .....	4
3.2 Nivel de conocimiento que poseen los y las adolescentes respecto a la violencia sexual. ....	5
3.3. Actitudes y prácticas de las y los adolescentes respecto a la violencia sexual.....	8
3.4. Algunas acciones que promuevan cambios de actitudes y prácticas respecto a la violencia sexual.....	10
<b>IV. METODOLOGÍA .....</b>	<b> 14</b>
V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	19
5.1. Caracterización.....	19
5.2. Nivel de conocimiento que poseen los y las adolescentes respecto a la violencia sexual. ....	21
5.3. Actitudes y prácticas de las y los adolescentes respecto a la violencia sexual.....	27

5.4. Acciones que promueven cambios de actitudes y prácticas respecto a la violencia sexual. ....	36
VI. CONCLUSIONES .....	41
VII. RECOMENDACIONES .....	42
VIII. LISTA DE REFERENCIAS.....	43
IX. ANEXOS .....	45

## INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Guía de entrevista a adolescentes de los institutos

Anexo 2. Test de conocimientos, actitudes y prácticas

Anexo 3. Guía de entrevista instituciones y organizaciones

Anexo 4. Guía de entrevista a consejería escolar, organizaciones e instituciones que trabajan la temática

Anexo 5. Guía de entrevista a padres y madres de familia

Anexo 6. Guía de observación

## RESUMEN

La presente investigación fue realizada en los institutos Roger López Borge e Instituto Parroquial San Francisco de Asís, ubicados en el municipio de Siuna Región Autónoma Atlántico Norte, con el objetivo principal de valorar el nivel de conocimiento, actitudes y práctica de adolescentes respecto a la violencia sexual. Además se indaga el nivel de conocimientos que poseen las y los adolescentes respecto a la violencia sexual; se describen actitudes y prácticas de las y los adolescentes y se proponen acciones que promuevan cambios de actitudes y prácticas respecto a la violencia sexual.

Es una investigación cualitativa y según el nivel de profundidad de carácter descriptiva; se aplicó la técnica de observación y entrevistas a profundidad con las y los adolescentes de ambos institutos.

Las y los adolescentes tienen un alto nivel de conocimiento sobre la violencia sexual, conceptualizan e identifican correctamente la tipología del delito, así como también reconocen que los victimarios son familiares y personas conocidas de la víctima; sin embargo, se puede inferir que no cuentan con las herramientas necesarias que les permitan la prevención y el tratamiento de la problemática.

Existen diversas actitudes y prácticas frente a la violencia sexual que siguen normas de corte patriarcal y tradicional, sin embargo se perciben nuevas visiones que van emergiendo y van adquiriendo vital relevancia en la prevención y tratamiento de la violencia sexual.

Se puede ver reflejado la influencia de la educación machista, ya que varios de los estudiantes justifican o son indiferentes antes los casos de violencia y acoso sexual hacia las mujeres. Sitúan a las mujeres como las principales culpables y causantes del acoso y violencia que reciben.

Los centros educativos en coordinación con organizaciones e instituciones han desarrollado acciones de capacitación para la prevención y tratamiento de la violencia que han permitido cambios de actitudes en las y los adolescentes respecto a la violencia sexual; sin embargo, se considera que es necesario profundizar el tema de la violencia sexual a través de diversas acciones de sensibilización, formación y comunicación.

Finalmente se proponen algunas acciones que permitirán trabajar en la prevención y tratamiento de la violencia sexual.

## I. INTRODUCCIÓN

El Abuso Sexual es el flagelo soterrado de los niños, niñas y adolescentes en Colombia y en el mundo. Las políticas públicas, se han centrado más en tratar de detectar el abuso y garantizar tratamiento físico y psicológico a las víctimas, que en promocionar conductas de autocuidado. En el marco de este paradigma de la promoción y la prevención se han diseñado estudios con el objetivo de evaluar los cambios en conocimientos de conductas de autoprotección de niños y niñas, después de implementar el programa de prevención del abuso sexual de la Organización No Gubernamental *SaveThe children* (Vélez, 2011).

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal de Colombia, el abuso sexual infantil es un problema creciente. En 2010 Medicina Legal realizó 18.129 valoraciones médico legales por presuntos delitos sexuales, de las cuales el 86% de las víctimas fueron niños, niñas y adolescentes (Vélez, 2011).

Las investigaciones que se han efectuado sobre programas escolares de prevención de abuso sexual se han realizado con niños preescolares y escolares, generalmente las intervenciones que tienen como base un programa educativo realizan actividades como juegos de roles, películas y discusiones. Para los autores de la revisión Cochrane “Programas educativos en escuelas para la prevención del abuso sexual”, la mayoría de los estudios evaluados informan mejorías significativas en las medidas de conocimiento y comportamientos protectores en situaciones de riesgo simuladas. En los estudios que evaluaron cambios de comportamiento se encontró que una proporción más alta de niños de los grupos de intervención demostraban comportamientos más seguros (Vélez, 2011).

En Nicaragua, el abuso sexual es una histórica violación de derechos humanos, visible hasta hace pocos años. Ha prevalecido la lógica de “lavar los trapos sucios en casa”, sin medir el daño a la dignidad e integridad física, síquica y sexual que provoca en las personas que han sido obligadas a vivirlo **(Movimiento contra el abuso sexual, 2011)**.

Datos oficiales muestran que entre el 25% y el 47% de niñas, niños y adolescentes nicaragüenses sufren acoso y abuso sexual desde edades muy tempranas; la gran mayoría de estos abusos es cometida por familiares o conocidos. Se trata de un fenómeno muy común en toda la región Centroamericana **(Zapata, 2008)**.

Las estadísticas son preocupantes y revelan un incremento en la denuncia de delitos sexuales y violencia intrafamiliar contra niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas. La impunidad reina porque muchos casos no se denuncian y cuando se hace, en repetidas ocasiones el sistema judicial falla. Chavalas y chavalos de todas las edades, sectores y clases sociales a diario son víctimas de violencia sexual. Todos los días los medios de comunicación presentan casos donde la mayoría de víctimas son niñas, niños y adolescentes **(Zapata, 2008)**.

En el caso de los delitos sexuales la (CMN) a nivel nacional recibió un total de 1,932 casos en el primer semestre del 2011, tipificados de la siguiente manera: Las violaciones representaron el 48.6% del total de casos denunciados en el primer semestre del 2011, incrementándose este delito en el 6.8% en referencia al mismo período del 2010. Las tentativas de violación y la explotación sexual fueron los otros casos que registraron aumento en el período analizado en comparación con el 2010 **(Comisaria de la Mujer, Niñez y Adolescencia, 2011)**.

Los departamentos con mayor incidencia de muertes violentas en el primer semestre de 2011 son: Matagalpa (5 víctimas), Jinotega (2 víctimas), y RAAN Siuna (2 casos). En el Triángulo Minero, la Comisaría de la Mujer reporta que las edades de delitos de Violencia sexual se centran entre los 10 a 20 años, y las lesiones y amenazas de VIF Se encuentran entre los 20 y 35 años. A diferencia de lo que ocurre en casi todas las otras regiones del país, aquí es en la vía pública donde se producen la mayoría de las agresiones (**Comisaria de la Mujer, Niñez y Adolescencia, 2011**).

El municipio de Siuna no es ajeno al problema de la violencia sexual ya que en la actualidad muchos niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres sufren ese fenómeno social en el hogar principalmente en las comunidades rurales pero los hechos se quedan sin denunciarlos por miedo, vergüenza, amenaza, intimidación por parte del agresor y de familiares los casos que logran llegar a la comisaria son tratados de manera confidencial y para la institución los casos que salen a relucir hacia la población se dan a través de los medios de comunicación que hay en el municipio.

En nuestro municipio desde hace muchos años se ha venido identificando el abuso sexual en niñas, niños, mujeres y adolescentes y cada día se aumenta más este delito debido a las inmensas dificultades emocionales y conflictos afectivos que impiden a niños, niñas, adolescentes y mujeres que han vivido abusos sexuales, entender y revelar lo que les ha ocurrido y reconocer el daño que se les ha causado; además de dificultades para acceder a la protección legal y a la justicia. Las personas que lo viven no hablan debido a las amenazas y control que el victimario ejerce sobre ellas y las actitudes y prácticas que refuerzan la credibilidad del mismo.

A pesar de todo lo anterior en el municipio no existe ninguna investigación e información que nos indique sobre los conocimientos, actitudes y prácticas de las y los adolescentes respecto a la violencia sexual, cabe mencionar que esta temática se ha trabajado desde la violencia intrafamiliar. Ante esta situación es meritorio plantearse la siguiente interrogante de investigación:

¿Cuáles son los conocimientos, actitudes y prácticas de las y los jóvenes respecto a la violencia sexual?

La investigación servirá como línea de base para las organizaciones e instituciones que trabajan la temática, en especial para el Ministerio de Educación; quienes podrán retomar los resultados de la misma para orientar futuras acciones que permitan ampliar los conocimientos, mejorar las actitudes y prácticas respecto a la violencia sexual, como un mecanismo de prevención y tratamiento de la misma.

## **II. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Valorar el nivel de conocimiento, actitudes y práctica de adolescentes respecto a la violencia sexual, Siuna 2013.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Indagar el nivel de conocimiento que poseen los y las adolescentes respecto a la violencia sexual.
2. Describir actitudes y prácticas de las y los adolescentes respecto a la violencia sexual.
3. Proponer algunas acciones que generen cambios de actitudes y prácticas respecto a la violencia sexual.

### III. MARCO TEORICO

#### 3.1. GENERALIDADES

Un factor que ha permitido el posicionar un poco más la temática en relación al abuso sexual infantil, ha sido el uso de las categorías “violencia” y “violencia sexual” ya que estas nos remiten a una violación de derechos humanos y permiten hacer la conexión entre sus diversas expresiones y concebir el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes como modalidades específicas de la violencia sexual que se encuentran conectados, debido a sus causas y consecuencias, por el abuso de poder **(Alonso, 2004)**.

**Alcántara (1992)**, señala que ante la violencia sexual el ser humano tiene conocimientos, que le permiten comprender por medio de la razón cualidades y relaciones de las cosas; actitudes y prácticas, como formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a través de las experiencias de vida y educación recibida.

Las actitudes y prácticas, son el sistema fundamental por el cual el ser humano determina su relación y conducta con el medio ambiente. Son disposiciones para actuar de acuerdo o en desacuerdo respecto a un planteamiento, persona, evento o situación específica; dicha de la vida cotidiana **(Alcántara, 1992)**.

Otros autores, como **Giner, Lamo de Espinoza y Tórrez (2008)**, refieren que el conocimiento puede entenderse en sentido de activo o pasivo, en primer sentido se alude el proceso por el que se adquiere saber, y por lo tanto el conocimiento reenvía el método por lo que ignoramos, reenvía a la teoría del conocimiento como máquina de producción de nuevos saberes. En segundo sentido se alude al conjunto de

saberes ya aceptados, al depósito pasivo de lo tenido por conocido. Ello es importante así como todas las sociedades humanas disponen de un considerable acervo de saberes, es decir de un conocimiento generado de manera espontánea.

En cambio la actitud, está ligada a la tendencia arraigada, adquirida o aprendida a reaccionar en pro o en contra de algo o alguien. Se evidencian en forma de conductos tanto de aproximación como de alejamiento y el objeto de la reacción adquiere; por consecuencia, un valor positivo o negativo respectivamente desde el punto de vista del sujeto **(Pratt, 1994)**.

Para entender la violencia sexual, es necesario partir de los conceptos que el marco jurídico Nicaragüense asigna a este tipo de delitos. La Ley 779, Ley Integral contra la Violencia hacia las mujeres, señala que la violencia sexual, es toda acción que obliga a la mujer a mantener contacto sexual, físico o verbal, o participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad o su libertad sexual, independientemente que la persona agresora pueda tener con la mujer una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco **(Núñez y Palacios, 2012)**.

Para **Frech y Molina (2005)**, la Violencia Sexual, es cuando se somete sexualmente a una persona por medio de la fuerza física y psicológica, obligándola a hacer cosas contra su voluntad. La mayoría de veces media el terror, amenazas, chantaje y manipulación. En niñas, niños y adolescentes se expresa en abuso sexual y explotación sexual comercial.

No podemos hablar de violencia sexual, sin referir la existencia de diversas manifestaciones o tipologías. Primeramente se define Violación Sexual, como, cualquier contacto sexual

directo o indirecto en el que una persona, aprovechando su posición de poder, involucra a niñas, niños o adolescentes en actividades sexuales. Incluye sexo oral, penetración, gestos sexualizantes y exhibicionismo. La víctima es sometida con engaños, promesas, presiones y fuerza física. Por lo general, el abusador tiene relaciones de amistad, confianza, parentesco o autoridad con la víctima **(Frech y Molina, 2005)**.

Otra manifestación de la Violencia sexual es el incesto, definido como el acto sexual abusivo de una persona adulta contra una niña o niño, normalmente existe una posición de autoridad de la persona adulta, a quien se le ha confiado la protección de niñas o niños, con lazos consanguíneos en cualquier grado. Este delito refleja en su dinámica el mismo deseo de control y sometimiento, además de refleja un abuso de poder **(Sequeira, 2010)**

**Romero y Querol (2005)**, refieren el Delito Sexual, como actos o amenazas que atentan contra la integridad y la formación sexual de una persona y son ejercidos o no mediante la fuerza física o psicológica, con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. Incluye manoseos, palabras, piropos, entre otros.

**Frech y Molina (2005)**, refieren tres formas de explotación sexual comercial más comunes en nuestros territorios; Pornografía Infantil, referida a la representación visual o auditiva de niñas, niños y adolescentes para el placer sexual del usuario, con fines lucrativos o retributivos para el proveedor o intermediario, implicando la producción, distribución, tenencia y uso de este material.

Así mismo señalan el turismo Sexual, como un tipo de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, realizado por personas, nacionales o extranjeras, que visitan o recorren el país en calidad de turistas con fines sexuales

comerciales. Estas actividades incluyen coitos y filmación de niñas, niños y adolescentes con fines sexuales **(Frech y Molina, 2005)**.

Finalmente se señala, la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de esclavitud o explotación sexual. Producto de engaños y falsas promesas muchos niñas, niños y adolescentes terminan trabajando en centros nocturnos de diversión. Por lo general son trasladados a países vecinos donde continúan siendo explotados sexualmente **(Frech y Molina, 2005)**.

### **3.2 NIVEL DE CONOCIMIENTO QUE POSEEN LOS Y LAS ADOLESCENTES RESPECTO A LA VIOLENCIA SEXUAL.**

Para **Beltrán (2008)**, los y las adolescentes conceptualizan la violencia sexual de diferentes maneras: “cuando se toma a la persona y es llevada a la fuerza u obligada a que realice un acto sexual sin su consentimiento”, “cuando alguien abusa sexual, física o psicológicamente de alguien”, mientras que otros “cuando se tocaban las partes íntimas o alguna parte del cuerpo”. Puesto que las y los adolescentes, identifica que se produce bajo estas 3 modalidades “físicas, sexuales y psicológicas”. La noción que tienen de físico, está asociada a la violencia que ejerce el abusador y daño que produce en la región genital, es decir cuando ocurre un acto sexual violento. La definen como “Acto sexual forzado, sin autorización, sin consentimiento de la víctima” y por último afirman que es “un acto que atenta contra la intimidad e integridad física, psicológica y moral de un niño” acto entendido como la violación de los derechos humanos.

En este sentido se aprecia que la mayoría de las y los adolescentes coinciden en que el delito de abuso sexual es un acto que se realiza sin consentimiento es decir que se realiza

en contra de la voluntad de la otra persona “tomándola a la fuerza u obligándola” y reconocen que se da principalmente bajo estas tres modalidades: física, sexual y psicológica, en este caso sugieren que el delito de abuso sexual no solo implica el acto de penetración, entendida esta como: “la introducción del miembro de erección, los dedos u otros objetos en cualquiera de los orificios del niño ya sea por la vía anal, vaginal u oral, sino también está “el abuso físico, el psicológico, emocional” **(Beltrán, 2008)**.

Hombres y mujeres concuerdan que el acoso sexual afecta principalmente a las niñas, niños y adolescentes. El acoso sexual es definido como acciones dirigidas a obligar a una persona a tener relaciones sexuales sin su consentimiento. Asimismo señalan como victimarios a familiares cercanos de la víctima, conocidos, profesores y muy mínimamente personas desconocidas. Sin embargo, es importante resaltar que los profesores fueron nombrados como los victimarios más comunes **(Sánchez y Salazar, 2010)**.

Cada una de estas percepciones está ligada al conocimiento previo que ellos poseen respecto a lo que pasa en la actualidad, con los casos que salen a la luz pública en los medios de comunicación de abusos sexuales cometidos en contra de los menores de edad, situaciones impactantes que vislumbran aspectos de impunidad, injusticia, demora en el dictamen de una pena, esto debido a la insuficiencia o falta de pruebas que garantizan su culpabilidad, por lo tanto la forma en que se procesa al abusador depende de esto y de la modalidad de abuso que haya cometido; la falta de protección y defensa de los derechos de los niños y niñas se hace cada vez más visible **(Beltrán, 2008)**.

El abuso sexual se puede presentar: “en todas las familias, no diferencian, ni respetan nivel socioeconómico, en cualquier tipo de familia”, por el contrario otros creen que el abuso sexual se

presenta: “en las familias disfuncionales, desunidas, desintegradas, conflictivas, donde no hay respeto, diálogo, se convive con padrastros, madres ausentes por el trabajo, otros creen que se presenta: en las familias de bajos recursos, pues no tienen educación, y por último algunos no sabe en qué tipo de familia se puede presentar el abuso sexual **(Beltrán, 2008)**.”

Los y las informantes concuerdan que las formas más comunes de acoso sexual son gestos, miradas lascivas, presiones y chantajes verbales. Las relaciones de poder inequitativas entre los docentes y los estudiantes facilitan que las notas/calificaciones sean las principales “*armas*” utilizadas por los abusadores para acosar a las estudiantes **(Sánchez y Salazar, 2010)**.

Hombres y mujeres consideran que la violencia sexual como un problema común que se da en los diferentes ámbitos sociales, desde la familia, los ambientes de trabajo y estudio hasta la comunidad. Asimismo, ambos géneros reconocen las principales formas de violencia (violencia emocional, física y sexual) e incluso destacan la importancia de los celos, el control hacia la pareja y el chantaje como una forma importante de violencia de género **(Frech y Molina, 2005, P.4)**.

La mayoría de los niños víctimas de abusos conocen al autor de los mismos, estos pueden ser miembros de su familia o de su círculo próximo: parientes, amigos de la familia o cuidadores **(Floreancig, s/f)**

**Beltrán (2008)** manifiesta que tanto los adolescentes como las adolescentes reconocen que el abuso sexual lo cometen los mismos miembros de la familia, o los más cercanos, por lo tanto identifican que hay una relación de cercanía, confianza y protección por parte del abusador hacia su víctima; lo cual favorece que el abuso sexual se repita, el silencio se prolongue y el daño sea irreversible.

Las víctimas de violencia sexual sufren mucho más que una intolerable violación de su integridad física: su salud mental también puede verse afectada y pierden toda confianza en los adultos, las personas que en principio deben protegerles **(Floreancig, s/f, p.2)**.

La violencia que afecta a los y las adolescentes está relacionada a un conjunto de factores, entre los que se encuentran las relaciones inequitativas de género y el machismo que caracteriza a muchas de las familias **(Chávez, 2007)**.

Las y los adolescentes identifican secuelas que tienen que ver con los efectos de corto plazo: “son tímidos, quieren estar solos, alejados, sufren de depresión, les da miedo el contacto con otras personas”. Dentro de las secuelas a largo plazo, identifican los efectos que este tipo de delito deja en la sexualidad de los individuos que fueron víctimas de abuso sexual **(Beltrán, 2008)**.

Antes que nada debemos recordar que si un adulto tiene relaciones sexuales con personas menores de 18 años está cometiendo un delito, según el Código Penal de Nicaragua. Si tiene relaciones sexuales con una adolescente, aunque sea con el consentimiento de ella, comete uno o varios delitos sexuales que tienen pena de cárcel. Aun si luego se casa con la muchacha, esa relación sigue siendo un delito **(Montoya, s/f)**.

Los y las adolescentes afirmaron haber recibido algún tipo de información se debe a las siguientes fuentes de información: primero por medio de la Institución Educativa, Save The Children, psicólogas, Profamilia, medios de comunicación masivos a través de talleres, elemento y/o factor protector para la garantía de los derechos de los adolescentes y las

adolescentes ya que conocen del concepto de abuso sexual y saben qué hacer y cómo actuar ante un caso de abuso sexual **(Beltrán, 2008)**.

### **3.3. ACTITUDES Y PRÁCTICAS DE LAS Y LOS ADOLESCENTES RESPECTO A LA VIOLENCIA SEXUAL.**

Según **Amador, Rodríguez, Petrie, Espinoza y Palacios, (s/f)**, la creencia de que las mujeres a veces es la culpable del abuso sexual tampoco es admisible. Ninguna persona tiene el derecho de abusar sexualmente de otra. Pensar que la agredida es la que provoca el daño proviene de la creencia que erróneamente considera que las mujeres, son “provocadoras por naturaleza”. Estas creencias en realidad lo que hacen es culpabilizar a la víctima del delito cometido por la persona abusadora

Esas creencias llevan muchas veces a acciones de abuso sexual al no darle importancia al hecho de que debe existir un consentimiento. Culturalmente el hombre cree que él tiene derecho de tocar, manosear, besar a las mujeres y las niñas y niños sin darle importancia a las consecuencias que eso puede traerles en su persona **(Castillo, s/f)**.

En muchas sociedades o países, las mujeres son vistas por los hombres como objetos para satisfacerse sexualmente y como parte de su propiedad. Igualmente, los niños y niñas también son considerados como propiedad de los hombres **(Castillo, s/f)**.

Ante esto **Norori (2009)**, refiere que la realidad es que la única razón que lleva a una persona a abusar sexualmente de niñas, niños y adolescentes es la condición de poder que tratan de poner en evidencia a través de su sexualidad. Es el ejercicio de poder que les hace sentir autorizados para dominar, someter y controlar a una persona a la que le deben proporcionar

protección, cuidado, afecto, para el mejor aprovechamiento de su desarrollo.

Los y las estudiantes identifican al machismo y las relaciones inequitativas de poder como las principales causas del abuso sexual. Sin embargo, en el estudio cualitativo encontró que las actitudes hacía el acoso sexual variaron según el género de los/las informantes. Los hombres expresaron más actitudes de indiferencia o justificación ante el acoso sexual que las mujeres. Algunos de los hombres participantes en los grupos focales, conceptualizan a las estudiantes mujeres como incitadoras del abuso, transmitiéndoles implícitamente no solo la responsabilidad por el mismo, sino por su prevención **(Sánchez y Salazar, 2010)**.

Se fomenta la idea que las mujeres no son personas con necesidades y deseos propios y que no tienen derecho a decidir cuándo y con quién tener o no relaciones sexuales. Se les ve como objetos sexuales, simples cuerpos de los cuales pueden apropiarse para probar su hombría **(Norori, 2009)**.

Según **Mosquera y Bermúdez (2010)**, la forma de vestir no se debería considerar como una forma de provocación, pues la mujer debía tener autonomía para llevar la ropa con la que se sienta mejor y concluyeron diciendo que a las jóvenes les gusta la ropa ajustada y corta porque las hace ver atractivas, lo cual no implica que estén provocando ser objeto de abuso sexual

En ese sentido, los vestuarios como las faldas y pantalones cortos y las blusas sin mangas y cortas, fueron indicados como los elementos que provocan a los hombres a incurrir en abuso sexual contra las mujeres adolescentes **(Mosquera y Bermúdez, 2010)**.

Las chavalas pueden caminar, vestirse, acercarse a los demás de manera muy sexy, pero esto no le quita al adulto su

responsabilidad de no tener relaciones sexuales con personas menores de edad. Ningún hombre adulto debe sentirse con el permiso de tener sexo comprado o consentido con personas menores de edad; es delito **(Alvarado, s/f)**.

En este sentido se figura a la mujer como la manipuladora, la que busca mostrarse como un objeto sexual que tienta al hombre para lograr un objetivo específico, y en concordancia, se describe al acosador como aquel que no puede “resistirse” o “reprimir” sus impulsos **(Sánchez y Salazar, 2010, p.9)**

Con esta manera machista de pensar, y ante el temor de contraer VIH y otras infecciones de transmisión sexual, hay hombres que están buscando chavalas cada vez más jóvenes, dañando con ello vidas cada vez más tiernas **(Alvarado, s/f)**.

**Beltrán, (2008)** refiere que por otro lado algunas de las características que identifican los y las adolescentes entrevistados, como factores de riesgo para la ocurrencia del abuso sexual infantil, son las siguientes: el primero se refiere cuando los padres dejan al cuidado de otras personas sea vecinos o amigos a sus hijos, mientras ellos están en el trabajo, en segundo lugar expresan cuando el niño tiene una necesidad de afecto o atención, y por tanto hace que el menor lo busque en otro lugar, y por último se debe a la falta de comunicación y prevención que realizan los padres (educación sexual) respecto al abuso sexual, en “establecer los límites en la que pueden establecer una relación afectiva”.

Estas percepciones compartidas dejan ver que el problema radica en los mismo padres de familia, no en los niños y niñas; al identificar que estas son las condiciones en las que el abusador sexual se puede aprovechar de los niños y niñas por la falta de cuidados, diálogo, prevención que tienen los adultos con sus hijos por tener que trabajar, exponiéndolos de esta forma a posibles situaciones de vulnerabilidad pues delegan en

otros sus funciones pensando que son personas confiables y no serían capaces de cometer este tipo de delitos **(Beltrán, 2008)**.

El único responsable del abuso sexual es el abusador. Sin embargo, las acciones de cuidado y protección que realice el adulto pueden prevenir su ocurrencia. Lo más importante es que los padres o las personas que tienen un niño, niña a su cuidado, construyan una relación cercana con él, donde predomine la comunicación abierta, franca y de confianza. Usted puede contribuir a que el niño desarrolle habilidades que disminuyan el riesgo de ser abusado **(Cárdenas, s/f)**.

En la decisión de tener relaciones sexuales, ambas personas deben tener la capacidad y la oportunidad de dar un consentimiento pleno y verdadero. Es decir, deben estar de acuerdo en tener sexo de manera consciente e informada **(Montoya, s/f)**.

Aunque ha crecido la conciencia sobre los efectos de la violencia aún persiste un limitado reconocimiento sobre este problema, en particular, del abuso sexual. Acorde con los datos estadísticos, la violencia sexual es menos denunciada que las lesiones. La violencia en las casas y en las familias continúa siendo vista en la cultura nicaragüense como un asunto del ámbito privado **(Frech y Molina, 2005)**.

Con frecuencia, las víctimas se refugian en el silencio al experimentar sentimientos de vergüenza, miedo y culpabilidad. Algunas de estas víctimas son tan jóvenes que ni siquiera son conscientes de lo que les está sucediendo y en numerosas ocasiones, no saben a quién recurrir para pedir ayuda **(Floreancig, s/f)**.

**Amador (2009)**, refiere que una persona que ha sido objeto de abuso sexual debe hablar, debe comunicarse con otras personas que estén cerca de ella, nosotras podemos animarle

a ella y otras que sufrieron algo parecido para que no lo callen, que denuncien tal infamia. Por muy difícil que sea para ella hablar de ello, y denunciarlo, debe hacerlo para protegerse y proteger a otras posibles víctimas.

Callarse significa quedarse cargando con una culpa que no se tiene. El ser tomada de una manera violenta es un acto aberrante que no se puede quedar sin ser denunciado, especialmente si el hombre que lo cometió es conocido, muchas veces es un miembro de la misma familia, por lo que no se considera justo que esa persona siga fingiendo como que no ha hecho nada y a lo mejor que le sigan teniendo el respeto y el amor que no merece (**Amador, 2009**).

### **3.4. ALGUNAS ACCIONES QUE PROMUEVAN CAMBIOS DE ACTITUDES Y PRÁCTICAS RESPECTO A LA VIOLENCIA SEXUAL.**

Frente a la situación de violencia sexual que se ha venido presentando en los distintos espacios de la sociedad, es meritorio realizar algunas acciones que promuevan cambios de actitudes y prácticas y que garanticen una mejor prevención y atención a tales situaciones, entre las acciones se proponen las siguientes:

#### **1. Elaboración de planes nacionales, regionales y municipales de prevención y tratamiento de la violencia sexual**

Elaborar planes de prevención y tratamiento de la violencia sexual en los distintos niveles de gobierno, como instrumentos de políticas públicas que orientará en los próximos 5 años, las acciones que llevaran a cabo las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para abordar el problema de la violencia sexual que viven miles de mujeres, niños, niñas y adolescentes en el país (**Frech, et. al. 2000**).

Los objetivos del plan están centrados principalmente, en acciones preventivas orientadas a la búsqueda y consolidación del respeto a la dignidad y derechos de todas las personas y el fomento de una cultura de paz **(Frech, et. al. 2000)**.

**Capacitación continua y formación especializada:** Es importante garantizar que los/as profesionales que atienden este fenómeno dispongan previamente de una formación que les permita realizar acciones oportunas y adecuadas en la línea de prevención, la detección precoz, la asistencia y la atención de las víctimas como también la reeducación de los hombres que ejercen violencia **(Schmidt, 2011)**.

### **Campañas de difusión**

Campañas de difusión y prevención destinadas a la comunidad en relación a: denuncias VIF, maltrato infantil, delitos sexuales y oferta de servicios **(Schmidt, 2011)**.

### **Implementar la provisión de servicios psicosociales**

Es probable que el personal local pueda contribuir en la identificación de los individuos locales con mayor capacidad, que carezcan de prejuicios y tengan una actitud de contención, así como una buena capacidad de comunicación para desempeñarse en esta función. Es fundamental que todo el personal que entre en contacto con una víctima respete los deseos de dicha persona y garantice que se preserve la confidencialidad y privacidad de toda la información médica y sobre su estado de salud, lo que incluye la no revelación de estos datos a los miembros de la familia de la víctima. Es importante que el personal pueda comunicarse de manera que se asegure, por un lado, que la información que brinde sea exacta y que refleje una actitud comprensiva y desprejuiciada. Una vez que la situación se ha estabilizado, podrá procederse

a implementar programas de capacitación sobre apoyo psicosocial. Para ello, existe un buen recurso que se concentra en las estrategias de trato para trabajar con las víctimas de violencia sexual **(Ward, 2002)**.

### **Prevención primaria**

Difundir información sobre formas en que se manifiesta la violencia sexual contra las y los adolescentes, factores de riesgo y efectos en la salud individual, familiar, comunitaria y social a la población en general y al sector salud en particular. Para ello se deberán diseñar programas anuales de comunicación en medios masivos dirigidos a la población en general, y de difusión de una campaña permanente para el personal de salud **(Frenk, et. al., 2000)**.

Las acciones de prevención desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil han incluido la capacitación de niños, niñas y adolescentes. Se han realizado talleres sobre el Código de la Niñez y Adolescencia, sesiones educativas y encuentros sobre prevención de enfermedades y salud sexual reproductiva, así como, la promoción de espacios de participación que contribuyan al empoderamiento de niños, niñas y adolescentes **(Frech y Molina,2005)**.

Además, fueron desarrollados una serie de talleres orientados a organizar redes sociales locales o comisiones en defensa de los derechos de los niños, comisiones infantiles y red de niños comunicadores. En materia de divulgación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes fue elaborado material didáctico y educativo (folletos, afiches, memorias, mantas etc.) y otras publicaciones, complementado con foros, programas, cuñas radiales, periódicos murales, distribución de material educativo, debates y movilizaciones **(Frech, 2005, P.73)**.

## **Detección temprana**

Capacitar al personal de salud en el aprovechamiento óptimo de oportunidades para la prevención y atención de la violencia sexual contra las y los adolescentes, así como en la referencia y contrarreferencia a instancias adecuadas para la asesoría, apoyo y seguimiento. Esto requiere de propiciar en cada estado la formación de equipos especializados en detección, atención, referencia y contrarreferencia **(Frenk, et. al., 2000)**.

## **Atención médica integrada**

Dar a conocer y consolidar el modelo integrado de atención a personas en situación de violencia sexual a prestadores de servicio, en los tres niveles de atención del Sistema Nacional de Salud. Promover desde las instituciones de salud, la detección temprana de violencia sexual, entre la población usuaria de los servicios de salud. Para esto se deberá dotar de recursos a los servicios del sistema de salud estatales, para la capacitación del personal involucrado en la prevención y atención a la violencia sexual así como para el establecimiento de la infraestructura necesaria **(Frenk, et. al., 2000)**.

## **Coordinación intersectorial**

Propiciar la participación conjunta entre aquellos otros sectores involucrados para la prevención y atención de la violencia sexual, mediante la coordinación de acciones que permitan la colaboración intersectorial e interinstitucional, entre la base comunitaria y los sectores de salud, educación, justicia y bienestar social a favor de las comunidades y grupos de mayor vulnerabilidad (indígenas, jornaleras, minusválidos, etc.) **(Frenk, et. al., 2000)**.

Se abrieron espacios de coordinación entre la Sociedad Civil y el Estado, desarrollando acciones de incidencia política,

comunicación y movilización social e intercambios de experiencias a nivel local, nacional e internacional. Una de sus principales acciones contra la violencia hacia niñas (os) y adolescente) es está dirigida a la prevención, a través de la capacitación, sensibilización, coordinaciones e incorporación de los padres. Sin embargo, tras ese esfuerzo hay poca información documentada que brinde resultados objetivos o indicadores que reflejen cambios de su población meta antes y después de las acciones **(Frech y Molina, 2005)**.

### **Consejería Escolar**

Desarrolla acciones dirigidas a impulsar una cultura de paz, con el objetivo de promover actitudes positivas en el estudiantado y docentes. Cuenta con una red de consejeros docentes, con directrices hacia el nivel nacional, mediante los que se ha desarrollado un proceso de capacitación. En la preparación de las y los consejeros se ha incorporado el abordaje de diferentes temático para fortalecer la participación del estudiantado. Asimismo, se tratan temas dirigidos al mejoramiento de la calidad de la educación, habilidades para la vida, comunicación asertiva considerada de gran importancia para las relaciones docentes-estudiantes **(Bolaños, et al. 2008)**.

El MINED trabaja con padres y madres de familia con el fin de fortalecer las relaciones con sus hijos e hijas, realizando esfuerzos que incluyen a docentes y a líderes de la comunidad, mediante la capacitación sobre la prevención del embarazo en adolescentes, fortalecimiento de la autoestima, el liderazgo en los estudiantes, resolución de conflictos, todos encaminados a reducir los niveles de violencia en el ámbito familiar y escolar **(Bolaños, et al. 2008)**.

El Ministerio de Educación en la actualidad cuenta con redes en tema de prevención de la trata de personas, abuso sexual;

capacita a docentes y consejeros sobre los procedimientos a seguir cuando estos casos son detectados **(Bolaños, et al. 2008)**.

Se facilitan talleres dirigidos a docentes, estudiantes, líderes comunitarios, padres y madres de familia en la prevención y atención de ITS y VIH-SIDA **(Bolaños, et al. 2008)**

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Ubicación del estudio**

El presente estudio se realizó en los institutos Roger López Borge y Parroquial San Francisco de Asís, ubicados en el municipio de Siuna Región Autónoma Atlántico Norte. Su cabecera municipal está ubicada a 318 km de la capital Managua, cuenta con 6000 km<sup>2</sup> (seis mil kilómetros cuadrados), limita al norte con el municipio de Bonanza; al sur con el municipios de Mulukuku; al este con los municipios de Rosita, Prinzapolka y la Cruz de Rio Grande; al o este con los municipios de Waslala, el Cua Bocay **(INEC, 2005)**.

### **4.2 Tipo de Estudio**

El presente estudio se enmarcó en una perspectiva de investigación cuali-cuantitativa, de caracteres descriptivos, de corte transversal sobre conocimientos, actitudes y prácticos relacionados a la violencia sexual.

Con la perspectiva cuantitativa se logró describir situaciones o contextos, cómo son y cómo se manifestaron. Se especifica las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidad y procesos, objetos o cualquier fenómeno que se someta a un análisis (Danhke, 1989) citado por **(Fernández, Hernández y Batista 2006)**.

### **4.3 La población**

La población objeto de estudio fueron 48 hombres y 52 mujeres del instituto Roger López Borge y del instituto San Francisco de Asís fueron 45 hombres y 55 mujeres.

#### **4.4 Lugares seleccionados.**

El lugar seleccionado para la realización de este estudio serán el institutos Roger López Borge y San Francisco de Asís del municipio de Siuna.

#### **4.5. Grupo seleccionados**

Los grupos seleccionados que tomamos en cuenta como parte de la Investigación fueron las adolescentes y los adolescentes de 12 a 18 años de los institutos Roger López B. y San Francisco de Asís.

#### **4.6. Unidad de análisis.**

La unidad de análisis de esta investigación fueron adolescentes de 12 a 18 años de edad.

#### **4.7. La observación.**

La observación como método en una investigación nos sirvió para visualizar durante el proceso de la recolección de la información aspectos que no pueden captarse con el uso de otras técnicas y nos permite conocer los conocimientos, actitudes y prácticas que tienen las y los adolescentes a cerca de la violencia sexual.

#### **4.8. Descriptores.**

Nivel de conocimiento que poseen los y las adolescentes respecto a la violencia sexual.

Actitudes y prácticas de las y los adolescentes respecto a la violencia sexual.

Algunas acciones que promuevan cambios de actitudes y prácticas respecto a la violencia sexual.

#### **4.9. Criterio de selecciones, inclusión y exclusión.**

##### **Inclusión**

- Edad y nivel de escolaridad de las y los adolescentes
- Jóvenes que son miembros de organizaciones y que estudian en estos institutos
- Identidad étnica de las y los jóvenes
- Institutos donde se han desarrollado acciones de capacitación por organizaciones e instituciones.

##### **Exclusión**

- Se excluyen de esta investigación el instituto Sabatino “La Esperanza” por contar con una población alta de personas adultas
- Colegios de primaria.
- Adolescentes que no estudian

#### **4.10. Fuentes de obtención de información.**

##### **Fuentes primarias.**

Las y los adolescentes

Padres y madres de familia

Docentes y consejeras escolares

Organizaciones e instituciones que trabajan la temática

### **Fuentes secundarias.**

- Documentos
- Revistas
- Informes
- Internet

### **4.11. Técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de información.**

Se utilizó la técnica de entrevista a profundidad dirigida a las y los adolescentes de los lugares seleccionados. Así mismo, la técnica de la observación fue utilizada durante todo el proceso de la investigación la que permitió visualizar las actitudes y prácticas de las y los jóvenes con relación a la violencia sexual.

También se utilizó el test de conocimientos, actitudes y prácticas. Cada técnica se acompañó de su respectivo instrumento de recolección de información

### **4.12. Trabajo de campo**

El trabajo de campo se realizó en los institutos de educación secundaria, Roger López Borge y San Francisco de Asís, en cuatro fases o momentos:

Primeramente se realizaron coordinaciones con las direcciones de los centros educativos, con el fin de contar con el permiso para el desarrollo de la investigación. Una vez aprobado el permiso para la realización del estudio, se procedió a establecer contacto con la población en estudio la que permitió un acercamiento entre ellas, ellos y las investigadoras; Posteriormente se eligió de forma aleatoria a las y los informantes para aplicar los instrumentos de recolección de información, las que se realizaron en los centros escolares de forma equitativa tanto a hombres como a mujeres, con el

propósito de recopilar información sobre conocimientos, actitudes y prácticas sobre la violencia sexual.

También se realizaron entrevistas individuales a docentes madres, padres de familia y miembros de organizaciones e instituciones involucradas en el trabajo con adolescentes en torno a sus derechos.

Cabe mencionar que durante el procesamiento de la información y la discusión con autores nos dimos cuenta que había información relevante que no se había recopilado, lo que significó una readecuación a los instrumentos y se procedió nuevamente a la búsqueda de la información requerida.

#### **4.13. Procesamiento de la información**

Los datos recopilados fueron codificados según las variables determinadas, posteriormente se procesaron en una base de datos con el programa SPSS. Una vez introducidos y completados los datos, se procedió a clasificar y seleccionar la información de acuerdo a los descriptores planteados; esto permitió comparar los resultados obtenidos para la respectiva limpieza y poder iniciar el análisis de la información obtenida. Paralelamente se retomaron las expresiones significativas de las y los informantes claves.

#### **4.14. Análisis de la información**

El análisis y discusión de la información se realizó tomando en cuenta cada uno de los descriptores y la bibliografía referida en el marco teórico.

#### 4.15 Matriz de descriptores

Descriptores	Definición	Preguntas	Fuentes	Técnicas
Nivel de conocimiento que poseen los y las adolescentes respecto a la violencia sexual	Conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje (a posteriori), o a través de la introspección (a priori). En el sentido más amplio del término, se trata de la posesión de múltiples datos interrelacionados que, al ser tomados por sí solos, poseen un menor valor cualitativo	<p>¿Qué es la violencia sexual?</p> <p>¿Cómo se manifiesta la violencia sexual?</p> <p>¿Cuáles son los tipos de violencia sexual que existen?</p>	Adolescentes	<p>Entrevista</p> <p>Test</p>
Actitudes y prácticas de las y los adolescentes respecto a la violencia sexual	La actitud es la forma de actuar de una persona, el comportamiento que emplea un individuo para hacer las cosas. En este sentido, se puede decir que es su forma de ser o el	<p>¿Cómo se tratan los casos de violencia sexual?</p> <p>¿Quiénes son los responsables de la violencia sexual?</p>	Adolescentes	<p>Entrevista</p> <p>Test</p>

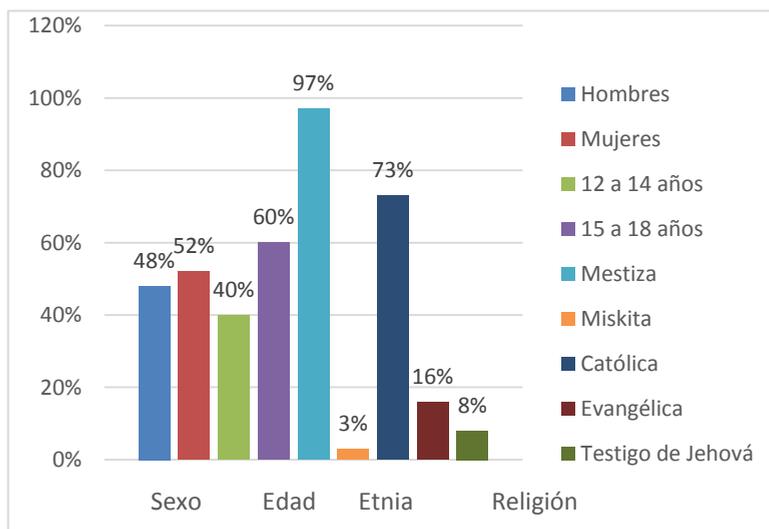
	<p>comportamiento de actuar. Práctica es un concepto con varios usos y significados. La práctica es la acción que se desarrolla con la aplicación de ciertos conocimientos</p>			
<p>Algunas acciones que promuevan cambios de actitudes y prácticas respecto a la violencia sexual</p>	<p>Se refiere a dejar de tener un rol pasivo para pa-sar a hacer algo o bien a la consecuencia de esa actividad. Se trata también del efecto que un agente tiene sobre una determinada cosa, del desarrollo de un combate, una lucha o una pelea, de un conjunto de determinados movimientos y gestos o de una sucesión de hechos o circunstancias</p>	<p>¿Qué acciones considera se deben implementar para trabajar en prevención y tratamiento de la violencia sexual?  practica</p>	<p>Adolescentes</p>	<p>Entrevista</p>

## V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 5.1. CARACTERIZACIÓN

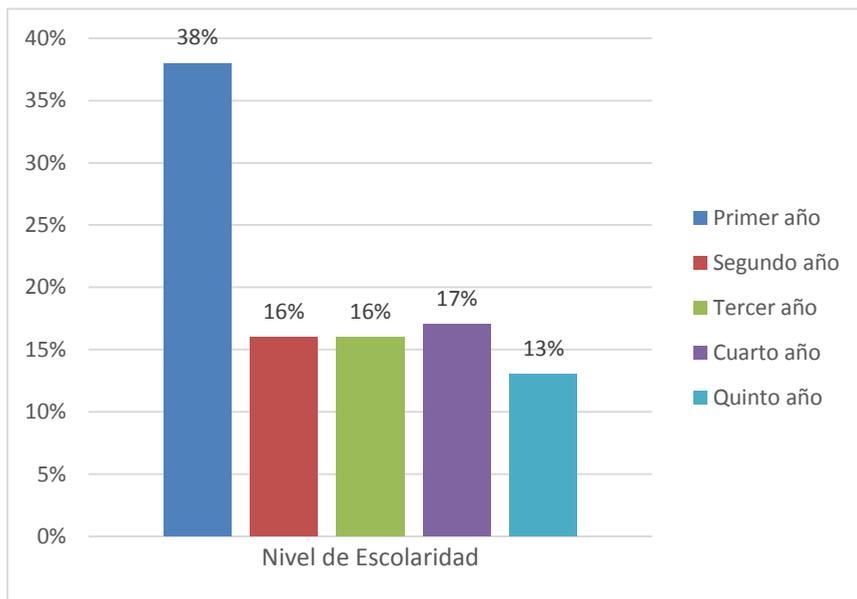
Para presentar los resultados de la investigación, iniciaremos describiendo las características de las y los jóvenes del Instituto Público Roger López Borge (IPRLB) e Instituto Parroquial San Francisco de Asís (IPSFAS) que fueron parte de este estudio.

Instituto Público Roger López Borge, el 48% son hombres y el 52% son mujeres; comprendidos en un rango de edad del 40% de 12 a 14 años de edad y el 60% de 15 a 18 años de edad; el 97% pertenecen a la etnia mestiza y un 3% a la etnia Miskita. Según la religión que profesan, las y los jóvenes parte del estudio el 73% pertenecen a la religión católica, 16% evangélica, 3% testigo de jehová y un 8% no se identifica con ninguna religión. Esto puede evidenciarse en el gráfico 1.



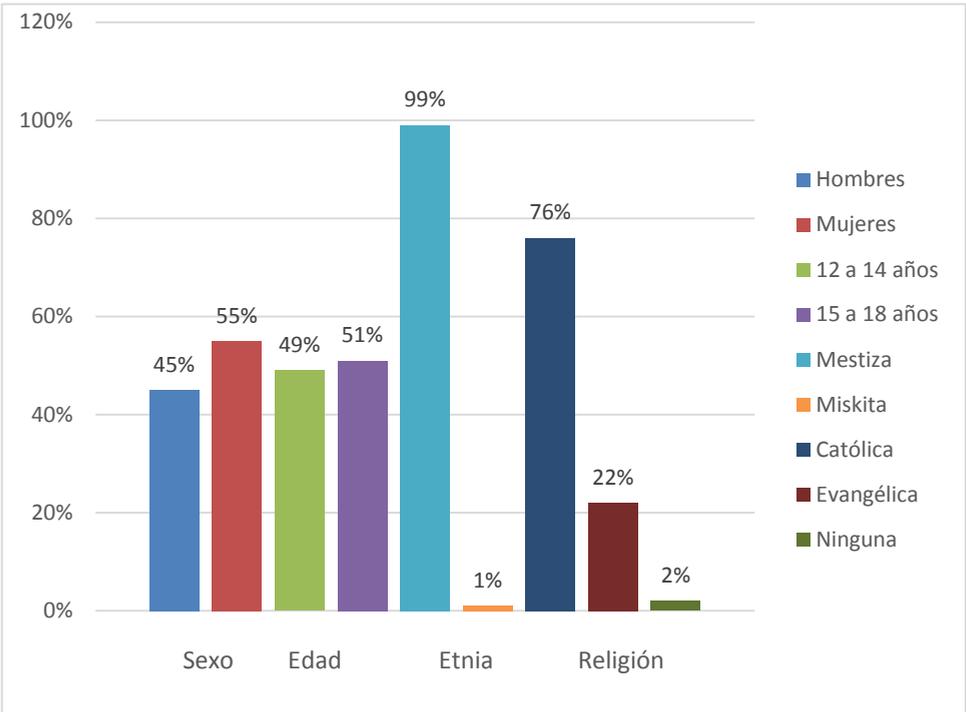
**Gráfico 1. Distribución por sexo, edad, etnia y religión adolescentes IPRLB.**

Referido al nivel de escolaridad de los y las adolescentes del IPRLB que fueron parte del estudio, el gráfico 2 muestra el comportamiento por nivel o año que cursan.



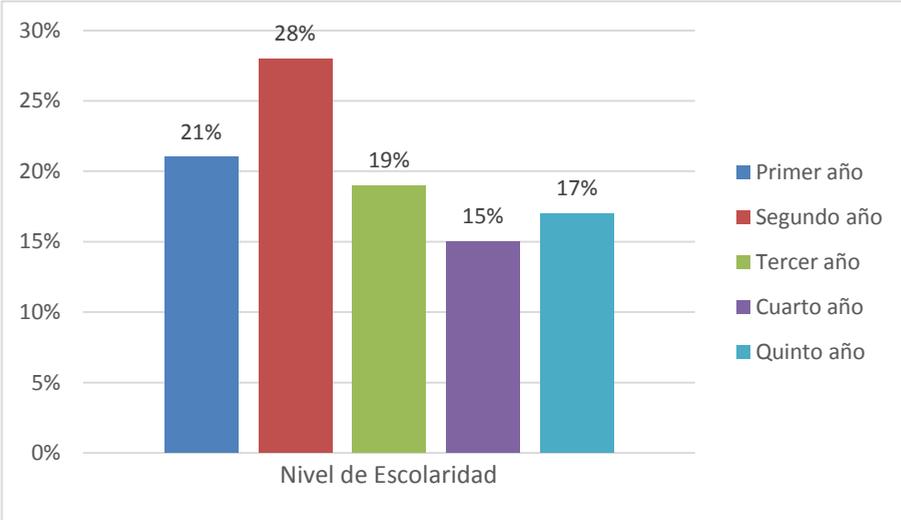
**Gráfico 2. Nivel de escolaridad de adolescentes parte del estudio del IPRLB**

En el Instituto Parroquial San Francisco de Asís, el 45% son hombres y el 55% son mujeres, un 49% pertenecientes al rango de 12 a 14 años y el 51% de 15 a 18 años de edad. El 99% corresponde a la etnia mestiza y un 1% a la etnia Miskita. Tiene una composición religiosa de 76% católica, 22% evangélica, 2% ninguna. Así lo demuestra el gráfico 3.



**Gráfico 3. Distribución por sexo, edad, etnia y religión adolescentes IPSFAS**

Referido al nivel de escolaridad, el gráfico 4, muestra el comportamiento por nivel o año que cursan las y los adolescentes del IPSFAS, que fueron parte del estudio.



**Gráfico 4. Nivel de escolaridad de adolescentes parte del estudio del IPSFAS**

Como puede apreciarse en los gráficos 1 y 3, la representatividad de las mujeres es mayor que la de los hombres, esto se debe a que los adolescentes al momento de ser informados sobre el tema a abordar, rehusaban ser parte del estudio. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, es un territorio en donde la diversidad étnica es una de sus expresiones más ricas; sin embargo, en este estudio prevalece la etnia mestiza, esto debido a que la población estudiantil de ambos institutos es mayoritariamente mestiza, lo que se corresponde con la población del municipio, en donde solamente existe un territorio indígena Mayangna el cual cuenta con educación secundaria en su territorio.

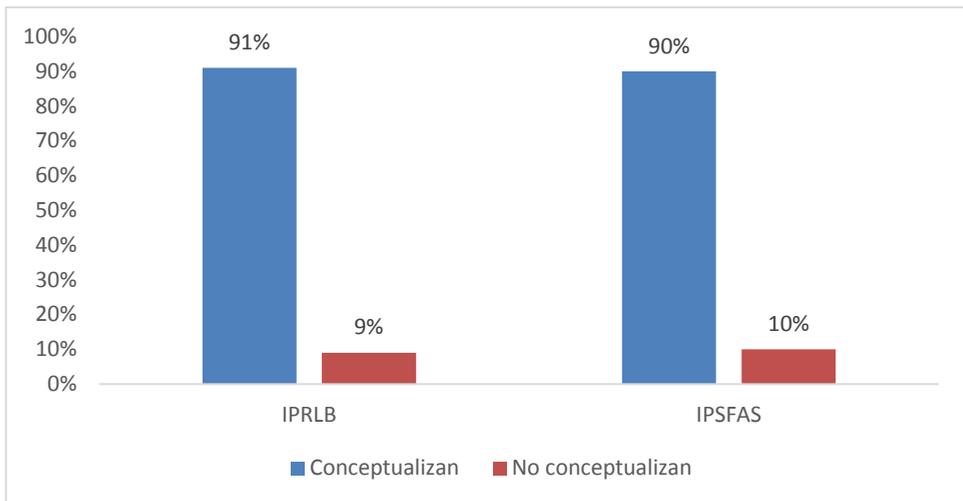
En ambos institutos, solamente el 8% refiere combinar sus estudios con el trabajo remunerado; sin embargo, el 100

señalan como complemento a sus estudios el trabajo reproductivo que es compartido en el seno familiar.

## 5.2. NIVEL DE CONOCIMIENTO QUE POSEEN LOS Y LAS ADOLESCENTES RESPECTO A LA VIOLENCIA SEXUAL.

Resultados obtenidos sobre el nivel de conocimientos que tienen las y los adolescentes sobre la violencia sexual reflejan que:

El 91% de estudiantes del IPRLB y el 90% de estudiantes del IPSFAS, que fueron parte del estudio, tienen un concepto similar de la violencia sexual, el porcentaje restante de estudiantes, expresan una confusión entre violencia intrafamiliar y violencia sexual. Así podemos apreciarlo en el gráfico 5



**Gráfico 5. Porcentaje de conceptualización de la violencia sexual**

Al respecto algunas expresiones conceptuales:

“Es someter a tener relaciones sexuales a una persona sin su consentimiento”

“Es abusar de una persona a través de la fuerza, bajo amenazas o chantajes”

“El abuso sexual son conductas machistas que utilizan los hombres para hacer daño y satisfacer sus necesidades con realización de prácticas sexuales no deseadas”.

“Es el abuso de poder y machismo de los hombres en contra de las menores” **(Entrevista realizada el 28 de noviembre 2012 en el instituto Roger López Borge)**

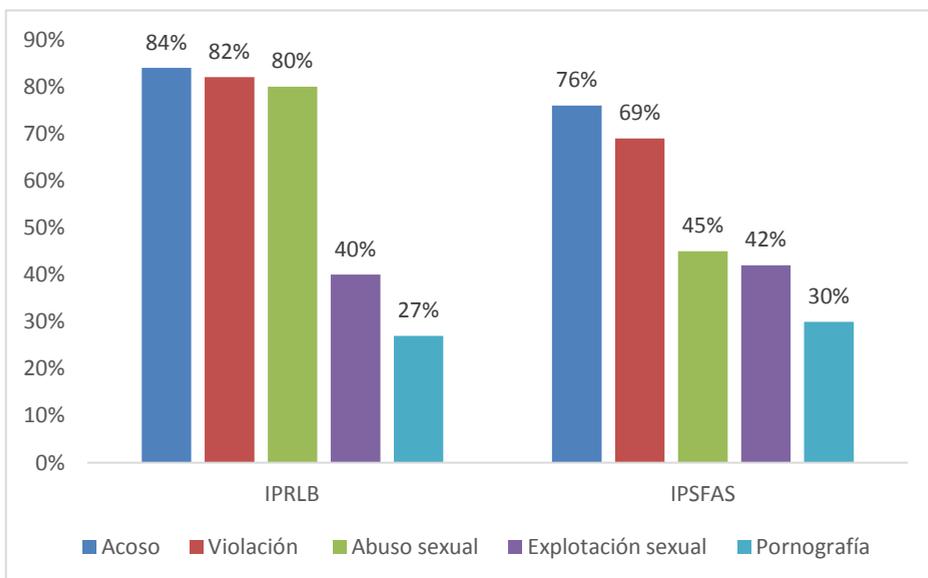
*“Es cuando una persona es obligada a tener relaciones sexuales y cuando la obligan a vender su cuerpo”*  
**(Entrevista realizada el 28 de noviembre 2012, estudiante instituto parroquial)**

Lo anterior coincide con **Beltrán (2008)**, quien señala que los y las adolescentes conceptualizan la violencia sexual de diferentes maneras: “cuando se toma a la persona y es llevada a la fuerza u obligada a que realice un acto sexual sin su consentimiento”. La definen como “Acto sexual forzado, sin autorización, sin consentimiento de la víctima” y por último afirman que es “un acto que atenta contra la intimidad e integridad física, psicológica y moral de un niño” acto entendido como la violación de los derechos humanos.

Es preciso valorar la importancia que tiene el hecho que las y los estudiantes conceptualicen correctamente la violencia sexual, lo que indica que los esfuerzos realizados por

sensibilizar a la población sobre la problemática, están impactando en la adolescencia.

Además de conceptualizar la violencia sexual las y los estudiantes señalan las distintas expresiones de la violencia sexual entre las que se destacan la violación, el acoso, abuso sexual, explotación sexual, pornografía y trata de personas. En el gráfico 6 se podrá evidenciar los niveles de conocimientos que tienen las y los estudiantes respecto a los tipos de violencia sexual.



**Gráfico 6. Niveles de conocimiento respecto a los tipos de violencia sexual**

Queda de manifiesto que la mayoría de las y los adolescentes de ambos institutos conceptualizan correctamente violencia sexual, pero además señalan manifestaciones de la violencia sexual o expresiones de cómo se expresa la violencia sexual,

lo que demuestra un alto nivel de conocimiento respecto al tema.

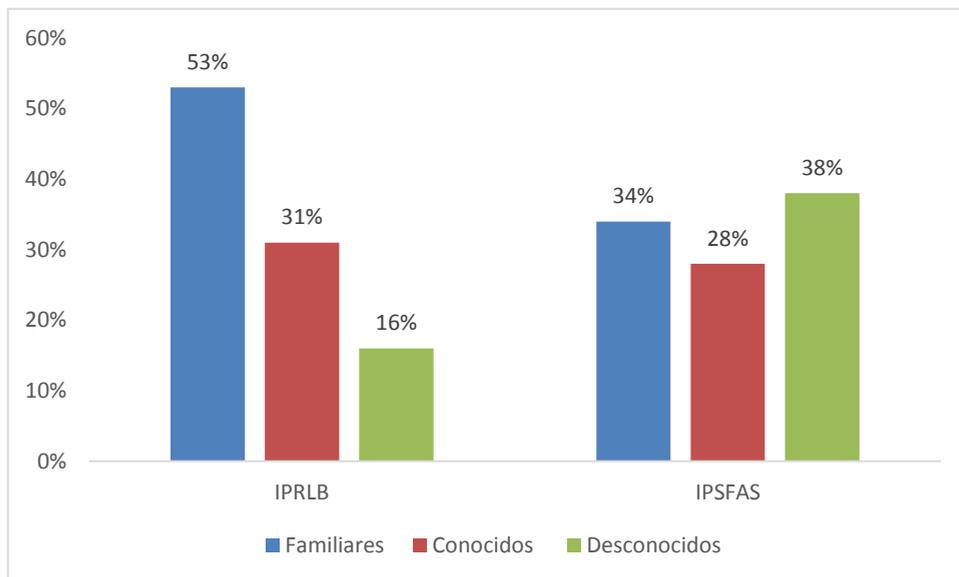
Esto coincide con **Sánchez y Salazar (2010)**, al manifestar que las formas más comunes de acoso sexual son gestos, miradas lascivas, presiones y chantajes verbales. Las relaciones de poder inequitativas entre los docentes y los estudiantes facilitan que las notas/calificaciones sean las principales “*armas*” utilizadas por los abusadores para acosar a las estudiantes. Igualmente coincide con **Frech y Molina (2005)**, quienes reconocen las principales formas de violencia (violencia emocional, física y sexual) e incluso destacan la importancia de los celos, el control hacia la pareja y el chantaje como una forma importante de violencia.

Los conocimientos expresados por las y los estudiantes, tienen su fundamento en los datos oficiales de la Comisaría de la Mujer, quienes reportan 141 casos de la violencia sexual en el Triángulo Minero durante los meses de Enero a Octubre 2013, siendo los casos más relevantes 39 violación agravada, 6 violaciones frustradas y 15 abusos sexuales, la mayoría cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

A pesar de las similitudes, entre hombres y mujeres también existen algunas diferencias. Las informantes mujeres mencionaron formas de violencia sexual que no fueron descritas por los hombres, tal es el caso del acoso que muchas veces se vive a través de los mal llamados “piropos”. Las mujeres describen la violencia sexual como un proceso que puede iniciar con ofensas verbales, seguido por agresiones físicas y que en su forma más severa, puede llevar al femicidio.

El 53% de estudiantes del IPRLB señalan que la violencia sexual es cometida por familiares de la víctima, el 31% señala a conocidos o amistades cercanas y un 16% considera que son desconocidos de la víctima los que comenten este tipo de

delitos. Por su parte el estudiantado del IPSFAS, el 34% señala a familiares, el 28% a conocidos y el 38% a desconocidos. El gráfico 7 muestra el porcentaje asignado por cada uno de los institutos.



### **Gráfico 7. Violencia sexual es cometida por familiares o personas conocidas**

Al respecto algunas expresiones:

*“En la misma familia se dan los abusos, muchas veces hay amistades que aparentan ser una persona respetuosa para que nadie crea que es un abusador.” (Entrevista realizada el 28/11/2012, inst. Roger López Borge).*

*“Donde no existen las familias completas, donde hay padrastros y donde no existe comunicación.” (Entrevista realizada el 28/11/2012, inst. Parroquial).*

Coincidiendo con **Floreancig (s/f)**, al manifestar que la mayoría de los niños víctimas de abusos conocen al autor de los mismos, estos pueden ser miembros de su familia o de su círculo próximo: parientes, amigos de la familia o cuidadores. También coincide con **Sánchez y Salazar (2010)**, quien señala como victimarios a familiares cercanos de la víctima, conocidos, profesores y muy mínimamente personas desconocidas. Sin embargo, es importante resaltar que los profesores fueron nombrados como los victimarios más comunes.

Es evidente que las y los adolescentes de ambos institutos están informados de lo que ocurre en el contexto, ya que esta información constantemente es divulgada por los medios de comunicación, lo que puede llevarnos a aseverar que es un tema que forma parte de sus intereses personales, en cuanto a conocimiento se refiere. Así mismo lo señala la Comisaría de la Mujer del Triángulo Minero, al señalar que ha habido un incremento de violencia sexual por el grado de afinidad del victimario con la víctima, donde ha habido abuso de confianza, relaciones de poder, problemas por alcohol y drogas.

Las y los estudiantes de ambos institutos, identifican que las consecuencias o secuelas de una violación sexual, son muchas y pueden ser muy graves, entre las principales consecuencias que señalan están: baja autoestima, depresión, falta de apetito y sueño, problemas psicológicos, discriminación, suicidios, infecciones de transmisión sexual, miedo, rechazo, deterioro familiar, embarazos no deseados que conllevan a que las chavalas se practiquen abortos.

Al respecto algunos comentarios de las y los jóvenes

*“Maltratos psicológicos, pérdida de interés, se vuelve vulnerable, no se relaciona con las demás personas, ni la sociedad y baja autoestima”.* **(Entrevista realizada el 28 de nov. 2012, Inst. Parroquial)**

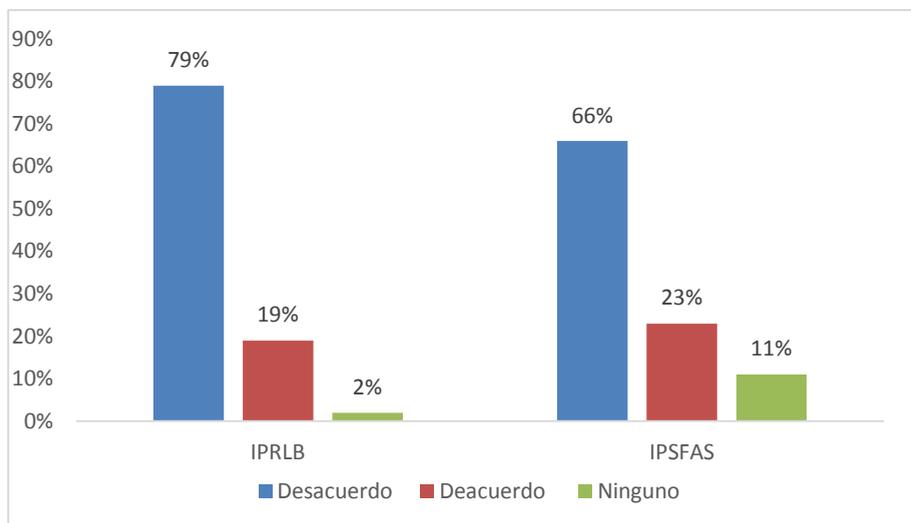
*“Embarazos, enfermedades de transmisión sexual, muerte, depresión, baja autoestima, discriminación, problemas psicológicos.” (Entrevista realizada el 28 de nov. 2012, Inst. Roger L. Borge)*

Coincidiendo con **Floreancig (s/f)**, al señalar que las víctimas de violencia sexual sufren mucho más que una intolerable violación de su integridad física: su salud mental también puede verse afectada y pierden toda confianza en los adultos, las personas que en principio deben protegerles. Así mismo coincide con **Beltrán (2008)**, refiriendo que las y los adolescentes identifican secuelas que tienen que ver con los efectos de corto plazo: “son tímidos, quieren estar solos, alejados, sufren de depresión, les da miedo el contacto con otras personas”. Dentro de las secuelas a largo plazo, identifican los efectos que este tipo de delito deja en la sexualidad de los individuos que fueron víctimas de abuso sexual

Estas son algunas de las señales que consideran los estudiantes podrían demostrar que una persona está siendo víctima de abuso sexual y por tanto los padres deben estar atentos, ya que conocen muy bien a sus hijos.

Muy mínimamente se señala el aborto como consecuencia de la violencia sexual, sin embargo dejan claro que la interrupción de un embarazo producto de una violencia sexual, no debería ser interrumpido ya que la criatura no tiene la culpa de lo sucedido. Hay un desconocimiento total sobre el aborto terapéutico.

Respecto a la relación de una menor con un hombre adulto, el 79% de estudiantes del IPRLB está en desacuerdo, un 19% de acuerdo y un 2% se abstiene de opinar. Mientras que el estudiantado del IPSFAS, el 66% está en desacuerdo, el 23% de acuerdo y el 11% se abstienen de emitir opinión. En el gráfico 8 se puede constatar los datos presentados.



**Gráfico 8. Percepción sobre las relaciones de personas adultas con menores de edad**

Al respecto algunas expresiones:

*“No es correcto, porque los hombres mayores siempre tienen malas intenciones con las muchachas.” (Entrevista realizada el 28 de nov. 2012 inst. Parroquial)*

*“Los hombres mayores buscan a las chavalas para sentirse más jóvenes y porque son viejos rabos verdes.” (Entrevista realizada el 28 de nov. 2012 inst. Roger L. Borge)*

Coincidiendo siempre con **Montoya (s/f)**, quien señala que antes que nada debemos recordar que si un adulto tiene relaciones sexuales con personas menores de 18 años está cometiendo un delito, según el Código Penal de Nicaragua. Si tiene relaciones sexuales con una adolescente, aunque sea con el consentimiento de ella, comete uno o varios delitos sexuales que tienen pena de cárcel. Aun si luego se casa con la muchacha, esa relación sigue siendo un delito.

Como puede apreciarse un número mínimo, pero representativo de estudiantes de ambos institutos no logran señalar las relaciones sexuales entre hombres adultos y menores de edad como un abuso de menor y un delito grave. Esto está marcado por la asignación de roles de género desiguales para mujeres y hombres en donde se considera que es algo normal y el hecho de que él sea mayor no significa que no sea sincero, respetuoso, sin compromiso y sus padres lo aprueban no hay que intervenir, aunque sea contra ley.

Según las y los adolescentes de ambos institutos manifestaron haber recibido información de sus padres y familiares en sus hogares. Refieren haber recibido charlas, capacitaciones acerca de la prevención del abuso sexual por miembros de la consejería escolar, por visión mundial, salud sin límite, clínica Bilwi, Save The Children, líderes estudiantiles.

Esta información es confirmada por padres y madres de familia, consejería escolar, miembros de organizaciones e instituciones que trabajan la temática, quienes referían que las temáticas son variadas, que ha sido muy poco el énfasis en violencia sexual, por lo que consideran que las chavalas y chavalos no están totalmente preparados para prevenir y tratar la violencia sexual.

Las y los adolescentes de los institutos conocen organizaciones que trabajan en la prevención y tratamiento de la violencia sexual entre las organizaciones están la comisaria de la mujer, visión mundial, salud sin límite, los derechos humanos, CEDHECA, la procuraduría para la defensa del a niñez y la adolescencia. Y las actividades que realizan son capacitaciones, charlas, campañas de prevención, realizan programas radiales con temas de violencia sexual, ferias, en el tratamiento brindan atención psicológica.

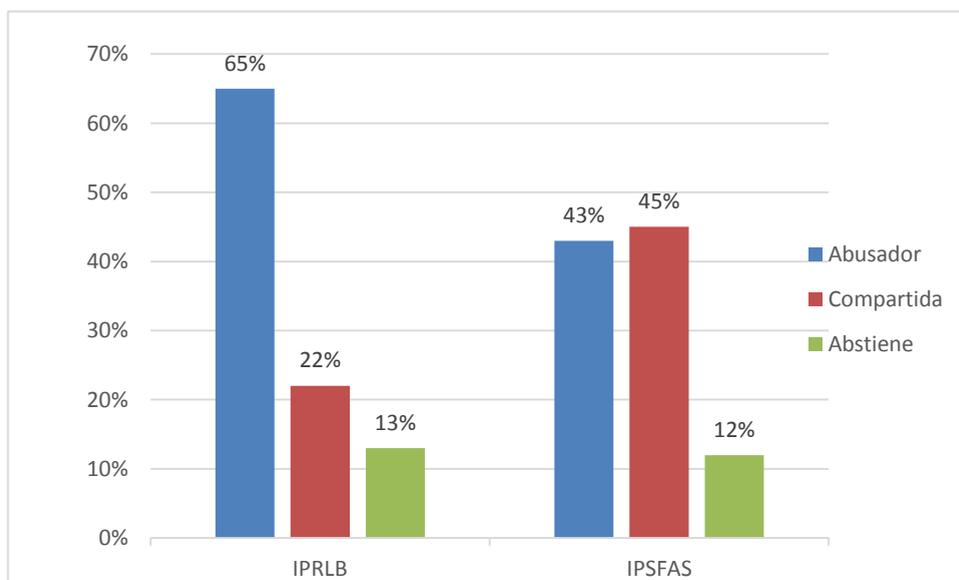
Coincidiendo con **Beltrán (2008)**, al referir que los y las adolescentes afirmaron haber recibido algún tipo de información se debe a las siguientes fuentes de información: primero por medio de la Institución Educativa, Save The Children, psicólogas, Profamilia, medios de comunicación masivos a través de talleres, elemento y/o factor protector para la garantía de los derechos de los adolescentes y las adolescentes ya que conocen del concepto de abuso sexual y saben qué hacer y cómo actuar ante un caso de abuso sexual. Es meritorio resaltar el esfuerzo que han realizado las organizaciones e instituciones que trabajan la temática, con lo que han contribuido a la apropiación de conocimientos encaminados a la prevención y tratamiento de la violencia sexual.

### **5.3. ACTITUDES Y PRÁCTICAS DE LAS Y LOS ADOLESCENTES RESPECTO A LA VIOLENCIA SEXUAL REDACTE UN PÁRRAFO DONDE SINTETICE LAS ACT. Y PRACT.**

Las actitudes y prácticas respecto a la violencia sexual en este estudio, está ligada a las formas de actuar que tienen las personas cuando se da una situación de violencia, con la aplicación del test y las entrevistas individuales las y los adolescentes coinciden en señalar las siguientes actitudes y prácticas:

## Responsabilidad en el delito de violencia sexual

El 65% de las y los estudiantes del IPRLB señalan que el único responsable de los delitos sexuales, es el abusador; mientras que existe un 22% que considera que es una responsabilidad compartida entre el abusador, la víctima y la familia; un 13% se abstiene de asignar responsabilidad. En el IPSFAS, el 43% señala como responsable de los delitos sexuales, al abusador, un 45% considera que es una responsabilidad compartida, mientras que un 12% se abstiene de asignar responsabilidad. Esto se puede evidencia en el gráfico 9.



**Gráfico 9. responsabilidad en los casos de violencia sexual**

Al respecto las y los estudiantes expresaron:

*“El único responsable es el abusador por tener su corazón lleno de maldad.”* **(Entrevista realizada el 28 de Nov. 2012, Inst. Roger L. Borge)**

*“El violador porque este no puede aprovecharse de la confianza de la familia no tiene ningún derecho por sus favores prestados y sobre todo porque aunque la víctima se vista provocativa no tiene por qué cometer ese acto.”* **(Entrevista realizada el 28 de Nov. 2012, Inst. Parroquial)**

De igual forma se pudo constatar esta información a través de las entrevistas y durante la observación, donde el estudiantado que considera que la responsabilidad es compartida y los que se abstienen de emitir una valoración, emitieron frases como “las chavalas nos andan buscando... y como hombres no podemos decir que no”, “las chavalas buscan a los varones y ellos no las desprecian”

Lo anterior coincide con **Amador, Rodríguez, Petrie, Espinoza y Palacios, (s/f)**, quienes señalan que la creencia de que las mujeres a veces es la culpable del abuso sexual tampoco es admisible. Ninguna persona tiene el derecho de abusar sexualmente de otra. Estas creencias en realidad lo que hacen es culpabilizar a la víctima del delito cometido por la persona abusadora. También coincide con **Norori (2009)**, al señalar que la realidad es que la única razón que lleva a una persona a abusar sexualmente de niñas, niños y adolescentes es la condición de poder que tratan de poner en evidencia a través de su sexualidad. Es el ejercicio de poder que les hace sentir autorizados para dominar, someter y controlar a una persona a la que le deben proporcionar protección, cuidado, afecto, para el mejor aprovechamiento de su desarrollo.

Se puede apreciar que el 46% del estudiantado no responsabiliza directamente al abusador, esto debido a la

prevalencia de la desigualdad entre hombres y mujeres que ha venido asignado roles estereotipados de género. Son los hombres los que muestran actitudes de indiferencia y justificación de la violencia sexual.

La actitud de las y los jóvenes de culpabilizar a las mujeres cuando son víctimas de violencia sexual, no nos debe sorprender, pues esta actitud es ampliada en diferentes actores de la ruta de acceso a la justicia (policía, fiscalía, judiciales), así como también en sectores de la sociedad en general, hombres y también mujeres suelen señalar de provocadora a la misma mujer.

La familia también recibe por parte de las y los jóvenes sus cuotas de responsabilidad, señalan que padres y madres asumen una actitud de indiferencia o normalización a la violencia sexual, esto debido a que muchas veces dejan al cuidado de sus hijas e hijos a los hombres de la familia. Por otro lado señalan, la falta de comunicación de padres, madres e hijos – hijas lo que limita que muchas veces no se identifiquen y comuniquen las señales de alerta frente a situaciones de violencia sexual.

Al respecto expresaron:

*“Los responsables son los mismos padres porque no hay comunicación entre padres e hijos también se da por falta de amor, respeto en la familia.” (Entrevista realizada el 28 de nov. 2012 inst. Parroquial)*

*“Muchas veces son los padres por confiar en personas desconocidas o tal vez conocidas pero no están totalmente seguros de la vida de esa persona.” (Entrevista realizada el 28 de nov. 2012 inst. Roger L. Borge)*

*“El responsable es la persona que lo hace y a veces el que lo recibe tal vez por callar.”(Entrevista realizada el 28 de nov. 2012 inst. Parroquial)*

*“La persona que quiere denunciar el abuso y el que abusa de la otra persona en parte los dos son culpables porque uno lo hace y el otro calla.” (Entrevista realizada el 28 de nov. 2012 inst. Roger L. Borge)*

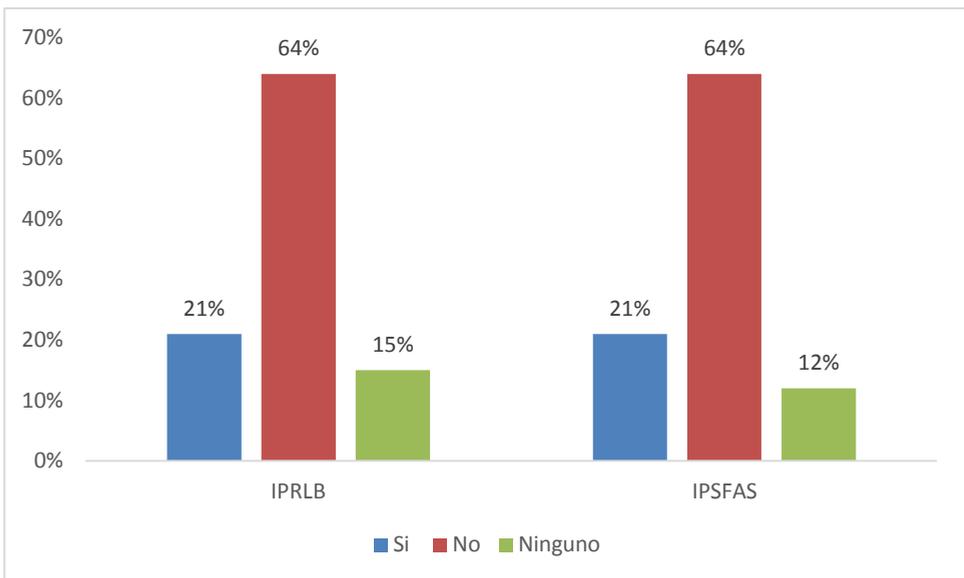
Coincidiendo con **Cárdenas (s/f)**, quien considera que el único responsable del abuso sexual es el abusador. Sin embargo, las acciones de cuidado y protección que realice el adulto pueden prevenir su ocurrencia. Lo más importante es que los padres o las personas que tienen un niño, niña a su cuidado, construyan una relación cercana con él, donde predomine la comunicación abierta, franca y de confianza. Usted puede contribuir a que el niño habilidades que disminuyan el riesgo de ser abusado.

Asignar la totalidad de responsabilidad al abusador, es lo más correcto y justo para la víctima de violencia sexual; sin embargo es común en nuestros contextos poner la mirada sobre la víctima y su familia como una prevalencia de las relaciones desiguales de poder y el machismo que nos empuja a cuidar siempre de la imagen del hombre.

### **Formas de vestirse de las mujeres incita a la violencia sexual**

En el IPRLB el 64% del estudiantado consultado señala que la forma de vestirse de las mujeres no debe ser utilizada para culpabilizarlas de la violencia sexual, el 21% señala que sí es un indicador para que ocurra la violencia sexual y un 15% se abstiene de hacer sus consideraciones. Mientras que en el IPSFAS, el 64% señala que no es un indicador para que ocurra la violencia sexual, el 21% afirma que sí y un 12% no manifiestan ninguna consideración al respecto. La observación

permitió constatar que el 15% y 12% de abstinencia corresponde a jovencitos que no tomaron con seriedad el tema, ya que hacían algunos chistes al respecto y finalmente terminaban argumentando que no tenían opinión sobre el tema.



**Gráfico 10. Formas de vestirse de las mujeres, no debe culpabilizarlas de la violencia sexual**

Expresiones del estudiantado refieren:

***“Cada quien se viste como quiera.”*** (Entrevista realizada el 28 de Nov. 2012, Inst. Roger L. Borge)

***“No estoy de acuerdo porque si así es su forma de vestirse y si ella se siente bien así.”*** (Entrevista realizada el 28 de Nov. 2012, Inst. Roger L. Borge)

*“A veces son culpables por andar ropa sexi para provocar, caminan buscándolos.”* **(Entrevista realizada el 28 de Nov. 2012, Inst. Roger L. Borge)**

*“No es cierto ellos lo hacen y luego culpan a las víctimas que ellas los buscaban.”* **(Entrevista realizada el 28 de Nov. 2012, Inst. Roger L. Borge)**

Es evidente que la mayoría del estudiantado, rechaza lo referido a la forma de vestirse de las mujeres como un estereotipo o un atenuante para justificar las situaciones de violencia sexual. Señalan que las mujeres tienen derechos a vestirse como quieran y que eso no da ningún derecho a los hombres a ejercer violencia sobre ellas.

Esto coincide con **Mosquera y Bermúdez (2010)**, quien afirma que la forma de vestir no se debería considerar como una forma de provocación. No son las faldas y pantalones cortos y las blusas sin mangas y cortas las que provocan a los hombres a incurrir en abuso sexual contra las mujeres adolescentes. También coincide con **Alvarado (s/f)**, quien señala que las chavalas pueden caminar, vestirse, acercarse a los demás de manera muy sexy, pero esto no le quita al adulto su responsabilidad de no tener relaciones sexuales con personas menores de edad. Ningún hombre adulto debe sentirse con el permiso de tener sexo comprado o consentido con personas menores de edad; es delito

Hay que señalar que una mínima expresión refiere que las chavalas son culpables por andar provocando a los hombres, con el uso de falditas y cheros cortos, pero que además ellas los buscan. Esta última expresión es mayoritariamente la actitud de jóvenes del sexo masculino, sin que ello signifique que una que otra mujer no coincida con este planteamiento.

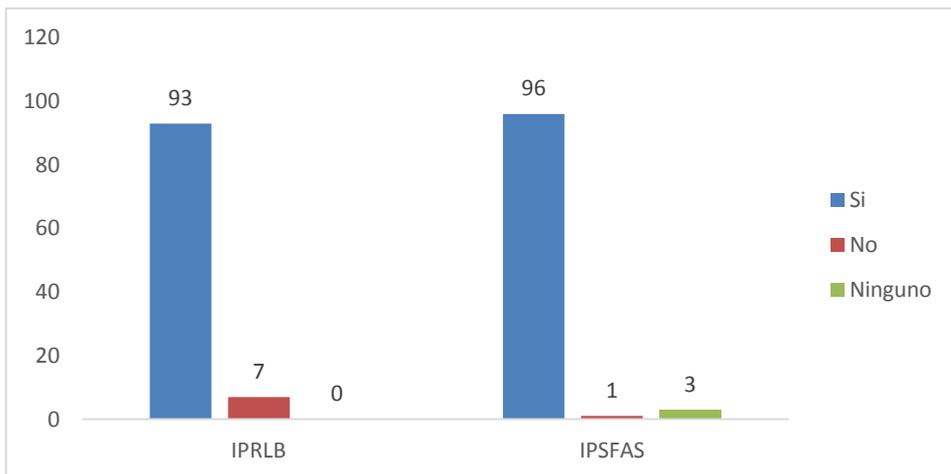
Muchos son los casos en los que el victimario comete el delito y luego culpa a la víctima acusándolas de buscarlos para

seguir justificando la violencia. Los abusadores en su mayoría suelen ser personas de “buena reputación”, lo que provoca poner en duda la palabra de la víctima, lo cual significa que en una sociedad netamente patriarcal, las mujeres siguen llevando las de perder.

### **Violencia sexual como ejercicio de poder**

El 93% del estudiantado del IPRLB considera que los hombres muchas veces hacen uso de la violencia sexual para demostrar el poder que ejercen sobre las mujeres, situación con la que no están de acuerdo; solamente el 7% está de acuerdo con esta forma ejercicio de poder. En el IPSFAS el 96% no está de acuerdo, un 1% está de acuerdo y un 3% prefiere no emitir opinión.

El estudiantado considera que las relaciones sexuales no deben darse porque el hombre así lo desee, sino que debe tomarse en cuenta la decisión de las mujeres, sin violar sus derechos y respetar su cuerpo.



**Gráfico 11. Violencia sexual como ejercicio de poder**

Algunas expresiones del estudiantado:

*“Las relaciones sexuales deben de ser con el consentimiento de los dos.”* **(Entrevista realizada el 28 de nov. 2012 IPSFAS)**

*“Los dos deben de ponerse de acuerdo, el hombre no puede decidir solo, si lo hace se convierte en violación.”* **(Entrevista realizada el 28 de noviembre 2012 IPRLB)**

*“Nosotras no somos maquinas o juguetes que se puede controlar”* **(Entrevista realizada el 28 de noviembre 2012 IPSFAS)**

*“Se convierte en abuso, además a eso se le llama machismo”* **(Entrevista realizada el 28 de nov. 2012 instituto Parroquial)**

Esto se relaciona con **Amador, et. al (s/f)**, quien plantea que se fomenta la idea que las mujeres no son personas con necesidades y deseos propios y que no tienen derecho a decidir cuándo y con quién tener o no relaciones sexuales. Se les ve como objetos sexuales, simples cuerpos de los cuales pueden apropiarse para probar su hombría. También coincide con **Montoya (s/f)** quien señala que en la decisión de tener relaciones sexuales, ambas personas debe tener la capacidad y la oportunidad de dar un consentimiento pleno y verdadero. Es decir, deben estar de acuerdo en tener sexo de manera consciente e informada.

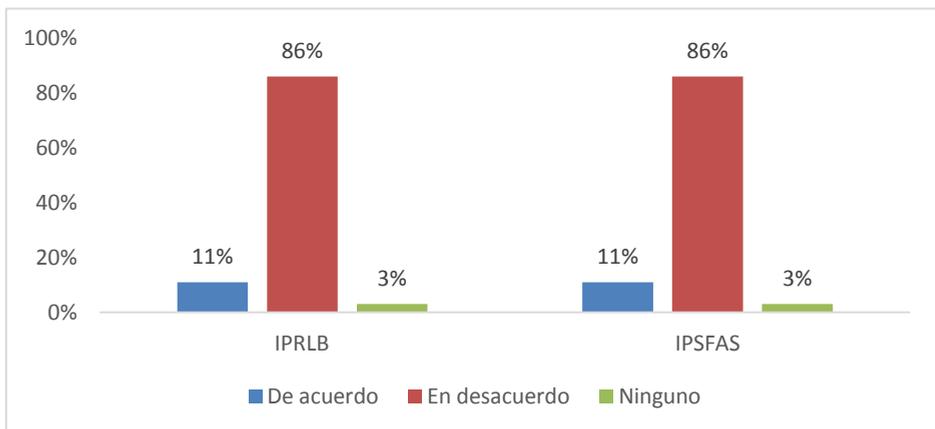
Es evidente que han sido las relaciones desiguales de poder las que han conllevado a hacer uso del abuso sexual como una forma de demostrar por un lado el machismo, y por otro lado, quien lleva el poder; son las expresiones de violencia sexual, una de las formas más fuertes con la que se puede arrancar la dignidad de las mujeres, el irrespeto a su cuerpo y a su capacidad de tomar decisiones sobre el mismo. Con ello solo

se refuerzan los signos de inferioridad, machismo y abuso de poder.

### **Castigo social a las víctimas de violencia sexual**

Otra de las actitudes respecto a la violencia sexual, es el castigo social que se da a las víctimas. El 86% del estudiantado del IPRLB que fueron parte del estudio, no está de acuerdo con el castigo social, un 11% está de acuerdo y un 3% omite su valoración. En el IPSFAS, el 86% rechaza este castigo, un 11% está de acuerdo con el mismo y un 3% no hace ninguna manifestación. Esto puede evidenciarse en el gráfico 12.

Las y los adolescentes, padres y madres de familia, docentes, miembros de organizaciones e instituciones que fueron parte del estudio, señalan que la sociedad en general no está respaldando moral y emocionalmente a las víctimas de violencia sexual y sus familias, por el contrario, se toma una actitud negativa enfocada a criticar, señalar y discriminar socialmente. Se culpabiliza a las víctimas, sin tomar en cuenta la responsabilidad que debe asumir el victimario, contrario a repudiar al abusador, se justifica su acción.



Algunas manifestaciones:

*“La víctima debe de ser respetada de igual manera porque ella no tiene la culpa de lo que le sucedió.”*  
**(Entrevista realizada el 28 de nov. 2012 inst. Parroquial)**

*“Ninguna mujer es culpable de los abusos de los hombres al que se debería de repudiar es al abusador.”*  
**(Entrevista realizada el 28 de nov. 2012 inst. Roger L. Borge)**

Esto se relaciona con lo expuesto en el **Amador, et. al (s/f)** mientras que la sociedad les da prestigio a los hombres por tener relaciones sexuales, los rumores de que una chavala ha tenido relaciones sexuales pueden provocar mucha recriminación social o ser motivo de difamación y atropello de su dignidad personal.

Es importante tener claro que no tener relaciones sexuales es una decisión personal y que el hecho que una chavala ya haya tenido relaciones sexuales o ha sido violada, no tiene por qué quitarle ningún derecho, como no se lo quita al hombre. La sociedad machista en que vivimos, en lugar de condenar al agresor dirige su crítica contra nosotras todas son justificaciones que liberan de responsabilidad al hombre, fomentando así la impunidad o falta de castigo.

### **Silencio ante el delito**

El 100% del estudiantado tanto del IPRLB como del IPSFAS, señalar conocer casos de violencia sexual; sin embargo, afirman que su actitud es pasiva ante estas situaciones, ya que señalan que nunca han tenido la iniciativa de denunciar los casos de violencia que conocen. Salvo un estudiante del IPRLB, que afirma haber denunciado un caso de violencia

sexual conocido, el cual remitió a la comisaría de la mujer donde recibió atención inmediata.

Padres y madres de familia, organizaciones e instituciones, así como también el personal docente y consejería escolar señalan que si bien se han incrementado las denuncias relacionadas al abuso sexual, muchas veces predomina el silencio, ya que las personas tienen temor de denunciar, ponen trabas para no dar ninguna información para que no les llamen a declarar o porque simplemente aducen que el sistema de acceso a la justicia no garantiza protección a testigos y que en muchos de los casos no hay justicia para las víctimas.

Lo que se relaciona con **Floreancig (s/f)**, quien señala que con frecuencia, las víctimas se refugian en el silencio al experimentar sentimientos de vergüenza, miedo y culpabilidad. Algunas de estas víctimas son tan jóvenes que ni siquiera son conscientes de lo que les está sucediendo y en numerosas ocasiones, no saben a quién recurrir para pedir ayuda. También se relaciona con **Amador (2009)** quien afirma que callarse significa quedarse cargando con una culpa que no se tiene. El ser tomada de una manera violenta es un acto aberrante que no se puede quedar sin ser denunciado, especialmente si el hombre que lo cometió es conocido.

Afirman que en las familias del municipio se ha venido practicando una forma de encubrir a los victimarios a través del silencio, esto como una forma de proteger los asuntos familiares, pero sobre todo al victimario, más cuando este es de la familia.

Las víctimas por su parte guardan silencio, por miedo a las críticas y amenazas que recibe por parte del victimario y discriminación por parte de la sociedad. En la mayoría de los casos la sola relación de autoridad y confianza entre un adulto y un menor puede ser suficiente para que el abuso ocurra, con

frecuencia se emplean formas más sutiles de presión como el chantaje, la amenaza, el soborno o la manipulación.

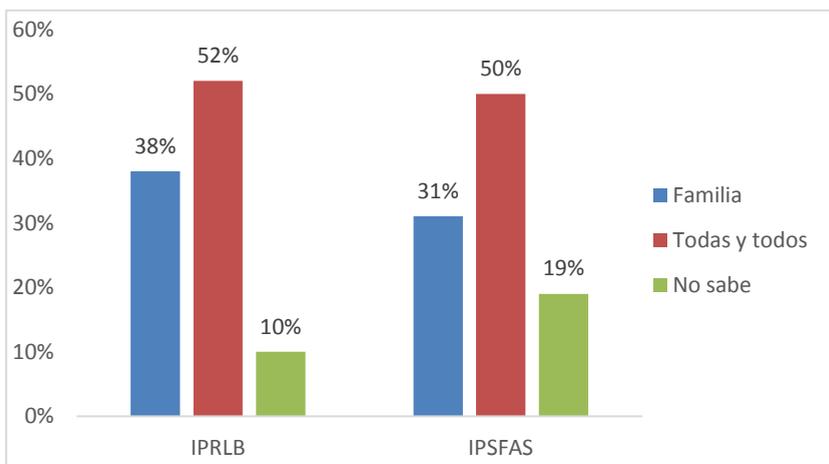
### **Responsabilidad de denunciar los casos de violencia**

Respecto a la responsabilidad de denunciar los casos de violencia sexual. El 38% del estudiantado del IPRLB que fueron parte del estudio, considera que es responsabilidad de la familia de la víctima, el 52% considera que es una responsabilidad de todas y todos, y un 10% afirma que no sabe. En el IPSFAS, el 31% responsabiliza a la familia para realizar la denuncia, un 50% afirma que es una responsabilidad de todas y todos, y un 19% señala que no sabe.

Por su parte algunas organizaciones e instituciones señalan que la Ley 779 es clara en responsabilizar a todas las personas conocedoras de casos de violencia de interponer la denuncia, sin embargo, reconocen que la población, incluyendo a jóvenes enfrenta la retardación de justicia como uno de los principales obstáculos que les impide cumplir con la responsabilidad de denunciar la violencia sexual.

A través de la observación pudo constatarse que las y los estudiantes que se abstienen en emitir su valoración, durante el llenado de la encuesta hacían señalamientos hacia las víctimas de violencia sexual, afirmando que no tienen el valor suficiente para denunciar o que en algunos casos mienten.

En el siguiente gráfico se puede evidenciar la asignación de responsabilidad que hacen las y los jóvenes sobre la denuncia de casos de violencia sexual.



### **Gráfico 13. Responsabilidad de denunciar los casos de violencia**

Se debe considerar que la visión que el grupo de jóvenes plantea, está mediada por su condición de género, es decir, que ven el tema del abuso o violencia sexual no desde la condición de víctimas como sí le ocurre a las mujeres, sus análisis son más en el papel de observadores de la problemática. Aunque muestran una particular sensibilización respecto al tema y una preocupación para que la violencia sea eliminada, aun se necesita profundizar en las herramientas en busca de la prevención y el tratamiento de la violencia sexual.

### **Aplicación de las leyes**

Adolescentes, padres y madres de familia, docentes y directoras, señalan que las autoridades encargadas del acceso a la justicia no están dando la relevancia que el tema de la violencia sexual requiere. Para ellos y ellas, eso significa que no se están aplicando correctamente las normas jurídicas o Ley 779, en lo referido a recepción de denuncias, investigaciones y realización de todo el proceso judicial.

Hay una prevalencia del silenciamiento y ocultamiento de la violencia sexual como parte de la práctica cotidiana, se conoce de casos de violencia sexual que no son denunciados lo que ratifica el silencio y ocultamiento del delito. Las y los jóvenes reconocen que encubrir a los victimarios a través del silencio por parte de las personas que conocen de delitos de VIFS es penado por la Ley 779, sin embargo a la hora de conocer delitos como estos, se olvidan que esto constituye un delito según la norma jurídica nacional.

Con respecto a algunos mecanismos de atención específica a adolescentes y jóvenes, las y los adolescentes de los grupos consultados no reconocen la existencia de estos mecanismos.

#### **5.4. ACCIONES QUE PROMUEVEN CAMBIOS DE ACTITUDES Y PRÁCTICAS RESPECTO A LA VIOLENCIA SEXUAL.**

Tomado en cuenta los resultados sobre conocimientos actitudes y prácticas sobre la violencia sexual por las y los adolescentes de los institutos Roger López Borge y San Francisco de Asís y retomando las propuestas de los estudiantes, docentes, directoras, padres y madres de familia, organizaciones e instituciones que fueron parte de este estudio se proponen las siguientes acciones que se considera contribuirán a promover cambios de actitudes y prácticas respecto a la violencia sexual.

##### **1. Coordinación interinstitucional entre organizaciones e instituciones que trabajan la temática a fin de desarrollar acciones conjuntas de prevención y tratamiento de la violencia sexual.**

Se propone una mayor participación activa de las organizaciones e instituciones en el trabajo de prevención y tratamiento de la violencia sexual para poder desarrollar planes

de prevención y tratamiento de la violencia sexual y el desarrollo de actividades conjuntas con los centros de estudios, lo que se considera contribuirá al cambio de actitudes y prácticas respecto a la problemática.

Al respecto algunas expresiones:

“Que todas las instituciones se involucren y no lo vean como problema del Ministerio de Educación es decir de aula de clase sino como un problema de todos y todas”  
**(Entrevista realizada el 28 de Noviembre 2012).**

“Mayor participación activa de todas las instituciones y organizaciones”

“Más coordinación entre las instituciones y organizaciones que trabajan en la temática para poder desarrollar actividades conjuntas de prevención y tratamiento en los centros de estudio mencionados y de esta manera contribuir al cambio de actitudes y prácticas respecto a la violencia sexual”

“Tener una buena coordinación con otras instituciones y organizaciones...Trabajar de la mano con la comisaria”

Esto coincide con **Frech, et. al. (2000)**, quienes señalan que se deben elaborar planes de prevención y tratamiento de la violencia sexual en los distintos niveles de gobierno, como instrumentos de políticas públicas que orientará en los próximos 5 años, las acciones que llevaran a cabo las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para abordar el problema de la violencia sexual que viven miles de mujeres, niños, niñas y adolescentes en el país.

Es importante señalar que el municipio de Siuna cuenta con una Comisión Municipal de la Mujer, Niñez, Adolescencia y

Discapacidad integrado por organizaciones e instituciones que trabajan con cada uno de los grupos metas que menciona el nombre de la comisión, desde esta comisión se han venido desarrollando acciones de prevención y tratamiento de la violencia basada en género, haciendo énfasis en la violencia que sufren mujeres, niñas, niños y adolescentes, por lo que es pertinente su reactivación para la realización de actividades enfocadas a la prevención y tratamiento de la violencia sexual.

Como investigadoras consideramos la necesidad de articulación pero además la formulación de un plan de acciones que esté enfocado específicamente a la adolescencia pues el tema de la violencia sexual requiere de una atención especializada cuando la víctima es adolescente. Para ello se debe tomar como referencia la Política Municipal de Prevención y Tratamiento de la Violencia de Género aprobada por el gobierno municipal en el año 2011, además presentarlo ante el gobierno municipal para que sea aprobado y asumido como parte de la política pública que orientará el accionar de la comisión en el tema de la violencia sexual.

## **2. Desarrollar programas radiales y televisivos**

Si bien se identifica que se han venido desarrollando programas radiales, se considera que es necesario incrementar el número de programas radiales que permita un abordaje amplio del tema, para ello se sugiere coordinación y mayor involucramiento de los medios de comunicación radial y televisiva. Al respecto algunas expresiones:

“Incrementar los programas radiales”

“Que las diferentes radios sean partícipes de la prevención divulgando este tema”

“Hacer programas radiales y televisivos respecto al tema”

Coincidiendo con **Schmidt, (2011)**, quien señala que las campañas de difusión y prevención destinadas a la comunidad en relación a: denuncias VIF, maltrato infantil, delitos sexuales y oferta de servicios.

Los medios radiales y televisivos, son propicios para promover campañas de difusión dirigidas a la prevención de la violencia sexual, así como también a la divulgación de los resultados de investigaciones realizadas sobre la temática. De igual forma servirá como mecanismo de denuncia, seguimiento y monitoreo, posicionamiento y castigo social sobre situaciones específicas de violencia sexual.

### **3. Atención psicosocial**

El Ministerio de educación cuenta con una psicóloga que brinda la atención a adolescentes de ambos institutos; sin embargo, se considera necesario que organizaciones e instituciones a través de coordinaciones interinstitucionales puedan apoyar al MINED con el personal especializado, lo que garantizará una mayor atención del estudiantado, así como también detectar algunas situaciones de violencia sexual que estén en el silenciamiento por parte de las víctimas. Por otro lado se garantizará la atención psicosocial a víctimas de violencia sexual, además atención a sus familiares.

Esto coincide con **Ward, (2002)**, quien señala que, es fundamental que todo el personal que entre en contacto con una víctima respete los deseos de dicha persona y garantice que se preserve la confidencialidad y privacidad de toda la información médica y sobre su estado de salud, lo que incluye la no revelación de estos datos a los miembros de la familia de la víctima. Es importante que el personal pueda comunicarse de manera que se asegure, por un lado, que la información que brinde sea exacta y que refleje una actitud comprensiva y desprejuiciada. Una vez que la situación se ha estabilizado,

podrá procederse a implementar programas de capacitación sobre apoyo psicosocial. Para ello, existe un buen recurso que se concentra en las estrategias de trato para trabajar con las víctimas de violencia sexual.

#### **4. Desarrollar procesos de Capacitación**

Son los procesos de capacitación los que contribuyen a la adquisición de conocimientos, cambios de actitudes y prácticas frente a una problemática o tema específico. Se sugiere la continuidad de capacitaciones dirigidas a estudiantes, docentes, dirección de centro, consejeras escolares y también padres y madres de familia como agentes de cambios. Estos procesos deben ser en coordinación con organizaciones e instituciones, expertas y expertos en los diferentes temas relacionados a la violencia sexual.

“Es necesario desarrollar con mayor frecuencia las capacitaciones con los estudiantes, invitar a padres de familia”

“Que se involucren a los padres y madres de familias en las capacitaciones para poder hablar abiertamente con los hijos e hijas sobre el tema”

“Orientar a docentes y consejeros sobre esta temática y hacerles ver que son delitos ante la ley”

Esto coincide con **Frenk, et. al. (2000)**, al señalar la necesidad de difundir información sobre formas en que se manifiesta la violencia sexual contra las y los adolescentes, factores de riesgo y efectos en la salud individual, familiar, comunitaria y social a la población en general y al sector salud en particular.

También coincide con **Frech y Molina (2005)**, al referir que las acciones de prevención desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil han incluido la capacitación de niños, niñas y adolescentes. Además, fueron desarrollados una serie de

talleres orientados a organizar redes sociales locales o comisiones en defensa de los derechos de los niños, comisiones infantiles y red de niños comunicadores.

Las capacitaciones deben estar enfocadas a brindar las herramientas necesarias que permitan a las y los adolescentes el autocuido, la defensa y las formas de tratamiento que deben aplicarse frente a situaciones de violencia sexual.

Si bien, adolescentes, padres y madres de familia, docentes, organizaciones e instituciones parte de este estudio no señalan la necesidad de contar con un espacio propio donde las y los adolescentes puedan ser atendidos de forma confidencial y privada, como investigadoras en base a los resultados y la experiencia sobre el funcionamiento de la Casa de adolescentes y jóvenes, proponemos una siguiente acción.

## **5. Reactivar el programa de la Casa de Adolescentes**

Contar con este espacio permitirá trabajar en prevención primaria y detección temprana de la violencia sexual. Además servirá para definir la ruta de referencia y contrarreferencia entre las instancias correspondiente para el acompañamiento tanto personal como jurídico.

Esto coincide con **Frenk, et. al., (2000)**, al referir que la atención primaria debe servir para difundir información sobre formas en que se manifiesta la violencia sexual contra las los adolescentes, factores de riesgo y efectos en la salud individual, familiar, comunitaria y social a la población en general y al sector salud en particular. Para ello se deberán diseñar programas anuales de comunicación en medios masivos dirigidos a la población en general, y de difusión de una campaña permanente para el personal de salud. Mientras que la detección temprana, servirá para capacitar al personal de salud en el aprovechamiento óptimo de oportunidades para

la prevención y atención de la violencia sexual contra las y los adolescentes, así como en la referencia y contrarreferencia a instancias adecuadas para la asesoría, apoyo y seguimiento. Esto requiere de propiciar en cada estado la formación de equipos especializados en detección, atención, referencia y contrarreferencia.

Por otro lado reactivar la casa de adolescentes, permitirá brindar una atención médica integrada a las y los adolescentes, ya que aún persisten los estereotipos de género y generacional que limita a adolescentes a acceder a los mismos servicios de salud que las personas adultas, esto por “el qué dirán”.

Coincidiendo con **Frenk, et. al., (2000)**, al señalar que dar a conocer y consolidar el modelo integrado de atención a personas en situación de violencia sexual a prestadores de servicio, en los tres niveles de atención del Sistema Nacional de Salud. Promover desde las instituciones de salud, la detección temprana de violencia sexual, entre la población usuaria de los servicios de salud. Para esto se deberá dotar de recursos a los servicios del sistema de salud estatales, para la capacitación del personal involucrado en la prevención y atención a la violencia sexual así como para el establecimiento de la infraestructura necesaria.

De igual forma, no se menciona la necesidad de mantener las unidades de consejería escolar en cada uno de los institutos, consideramos que los resultados sobre conocimientos, actitudes y prácticas respecto a la violencia han sido producto del trabajo realizado por consejería escolar, por lo que sugerimos se mantenga esta área para seguir profundizando sobre el tema.

Coincidiendo con **Bolaños, et al. (2008)**, quienes señalan que el Ministerio de Educación en la actualidad cuenta con redes en tema de prevención de la trata de personas, abuso sexual;

capacita a docentes y consejeros sobre los procedimientos a seguir cuando estos casos son detectados. Se facilitan talleres dirigidos a docentes, estudiantes, líderes comunitarios, padres y madres de familia en la prevención y atención de ITS y VIH-SIDA

## **VI. CONCLUSIONES**

Tomando como referencia los resultados de la investigación, nos permitimos llegar a las siguientes conclusiones:

Las y los adolescentes tienen un alto nivel de conocimiento sobre la violencia sexual, conceptualizan e identifican correctamente la tipología del delito, así como también reconocen que los victimarios son familiares y personas conocidas de la víctima; sin embargo, se puede inferir que no cuentan con las herramientas necesarias que les permitan la prevención y el tratamiento de la problemática.

Existen diversas actitudes y prácticas frente a la violencia sexual que siguen normas de corte patriarcal y tradicional, sin embargo se perciben nuevas visiones que van emergiendo y van adquiriendo vital relevancia en la prevención y tratamiento de la violencia sexual.

Se puede ver reflejado la influencia de la educación machista, ya que varios de los estudiantes justifican o son indiferentes ante los casos de violencia y acoso sexual hacia las mujeres. Sitúan a las mujeres como las principales culpables y causantes del acoso y violencia que reciben.

Los centros educativos en coordinación con organizaciones e instituciones han desarrollado acciones de capacitación para la prevención y tratamiento de la violencia que han permitido cambios de actitudes en las y los adolescentes respecto a la violencia sexual; sin embargo, se considera que es necesario profundizar el tema de la violencia sexual a través de diversas acciones de sensibilización, formación y comunicación.

## **VII. RECOMENDACIONES**

### **A la dirección de ambos institutos**

Seguir manteniendo a consejeras escolares de tiempo completo, a fin de mantener una atención especializada con las y los estudiantes, promoviendo acciones que contribuyan a reforzar los conocimientos y fomentar actitudes y prácticas no sexistas, no estereotipadas de la violencia sexual.

Propiciar espacios de articulación interinstitucional a fin de garantizar que las y los estudiantes sean parte de las acciones de prevención y tratamiento de la violencia sexual que se ejecutan a nivel municipal.

Elaborar e implementar planificación anual que permitan trabajar en prevención y tratamiento de la violencia sexual, preparando a las y los adolescentes en mecanismos de defensa, prevención y romper el silencio, entre otros temas afines a esta temática.

### **A las organizaciones e instituciones**

Mayor articulación interinstitucional con los centros de secundaria, lo que favorecerá aumentar los índices de sensibilización a las y los adolescentes, personal docente, padres y madres de familia sobre la prevención y tratamiento de la violencia sexual.

Continuar con los programas radiales, que por la cobertura de las radios permiten llegar a un número mayor de población, contribuyendo así a los procesos de sensibilización sobre la violencia sexual.

Fortalecer la articulación interinstitucional o intersectorial que permita la elaboración del plan municipal de prevención y

tratamiento de la violencia sexual a partir de la política municipal de prevención y tratamiento de la violencia, a fin de que esta política pública oriente el accionar de las organizaciones e instituciones en la prevención y tratamiento de la violencia sexual.

### **Al Gobierno Municipal**

Reconocer el problema de la violencia sexual como un factor determinante que obstaculiza el desarrollo social, por lo que es necesario destinar fondos de la municipalidad para la ejecución del plan de prevención y tratamiento de la violencia sexual.

## VIII. LISTA DE REFERENCIAS

- Alcántara, J. A. (1992). Como educar las actitudes. España. Cárdenas Editores. 2da. Edición. Recuperado el 02 de septiembre 2012, de [www.comie.org.mx](http://www.comie.org.mx).
- Alonso V. J. (2004). Informe sobre el Programa de Prevención y sensibilización del abuso sexual infantil. Save the Children España. Recuperado el 10 de diciembre del 2013, [www.savethechildren.es](http://www.savethechildren.es).
- Alvarado, B. (s/f). Es delito tener relaciones con un menor. Recuperado el 25 de Noviembre 2012, de [www.univision.com](http://www.univision.com).
- Amador M. (2009). Cómo se puede vivir después de esta aberración. Recuperado el 12 de diciembre de 2013, [www.todamujeresbella.com](http://www.todamujeresbella.com).
- Amador Rodríguez, Petrie Palacios (s/f). Creencias y realidades de las y los jóvenes sexualidad VIH y violencia. Recuperado el 12 de Diciembre 2013, [sidoc.puntos.org.ni](http://sidoc.puntos.org.ni).
- Beltrán, G. (2008). Percepción de padres y maestros acerca de la prevención del abuso sexual de niños y niñas en cuatro instituciones educativa. Recuperado el 12 de Diciembre del 2012, de <http://www.micumbre.com>.
- Bolaños, M. et. al. (2009). Diagnóstico de la violencia intrafamiliar y sexual en Nicaragua / Policía nacional Dirección Comisaría de la Mujer y la Niñez. -- 1a ed. -- Managua: Policía Nacional; PNUD. Recuperado el 20 de septiembre del 2012, de [www.undp.org.ni](http://www.undp.org.ni).

Cárdenas, E. J., (s/f), Prevención del abuso sexual Infantil, Santa Fe de Bogotá. Recuperado el 17 de septiembre 2013, de [www.slideshare.net](http://www.slideshare.net).

Castillo V. (s/f). Alto al abuso sexual. Recuperado el 10 de diciembre del 2013, de <http://www.puntos.org>.

Chávez S. Guerrero R. Espinoza J. a Ayzanoa, (2007). Concepciones y percepciones sobre los derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia. Recuperado el 28 de julio 2012, [www.cies.org](http://www.cies.org).

Comisaria de la mujer y la adolescencia (2011). Boletín Informativo No 1. Centro integrado de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, p.13. Recuperado el 10 d3 diciembre 2012.

Floreancig, T. (s/f). Información sobre la Campaña “Uno de Cada Cinco” Recuperado el 10 de diciembre del 2013, de [www.fapmi.es](http://www.fapmi.es).

Frech, A. et. al. (2000). Plan Nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, Nicaragua 2001 – 2006. Recuperado el 27 de Mayo del 2013 de <http://sgdatabse.unwomen.org>.

Frech. A. Molina, L. (Noviembre 2005). Documento base para el foro nacional sobre Violencia contra la Niñez y la Adolescencia I Violencia contra niños, niñas y adolescentes. Recuperado el 13 de noviembre 2013 de [www.upnfm.edu](http://www.upnfm.edu).

Frenk, J. et. al. (2000). Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Recuperado el 20 de Julio del 2013 de <http://www.salud.gob.mx>.

- Giner, S. Lamo, E. Torres, C. Madrid. (1998). Diccionario de Sociología. Alianza editorial, S.A.
- Montoya O. (s/f). El consentimiento. Recuperado el 10 de octubre 2012. Disponible en <http://www.puntos.org.ni>.
- Mosquera J., & Bermúdez A. (2010). Percepción de riesgo de abuso sexual entre adolescentes escolarizados de la ciudad de Cali, disponible en <http://www.scielo.unal.edu.co>.
- Norori G. L. (2009). Hablemos del abuso sexual. Recuperado el 10 de Diciembre 2012 de [impreso.elnuevodiario.com.ni](http://impreso.elnuevodiario.com.ni).
- Núñez R. & Palacios A. (2012). Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y reformas a la ley No 641 código penal. Recuperado el 13 de diciembre del 2013, de [legislacion.asamblea.gob.ni](http://legislacion.asamblea.gob.ni)
- Pratt, H. (1994). Diccionario de Sociología. (2da edición). México.
- Romero L. L. A. M. & Querol C. A. E. (2005). Diagnostico Cualitativo Sobre las Relaciones Familiares, Sistemas de Creencias y Percepciones, Respecto de la Violencia Familiar y Sexual, Huamanga, Huanta, La Mar y Vilcashuamán, Ayacucho, p.101, Recuperado el 10 de agosto 2012, de [http://www.mimdes.gob.pe/.../sobrerelacionesfamiliaresypercepcionesvfs\\_f...](http://www.mimdes.gob.pe/.../sobrerelacionesfamiliaresypercepcionesvfs_f...)
- Sánchez, B. Salazar, M. (2010). Investigación sobre actitudes y conocimientos acerca de derechos sexuales y reproductivos, discriminación y violencia de género

dirigida a estudiantes de la unan-león. Recuperado el 10 de diciembre del 2013, de [www.confidencial.com.ni](http://www.confidencial.com.ni)

Schmidt, C. (2011). Plan Nacional de Acción para la prevención de la violencia Intrafamiliar en Chile, septiembre 2011 – Agosto 2012. Recuperado el 27 de Mayo 2013, de <http://www.sernam.cl>.

Sequiera, J. (septiembre, 2011). Manual del postgrado en violencia de género, intrafamiliar, sexual y trata de personas. Managua, Nicaragua. Recuperado el 10 de diciembre 2013, de [www.poderjudicial.gob.ni](http://www.poderjudicial.gob.ni)

Vélez, C. 2011. Informe de Investigación: Evaluación del Programa de Prevención del Abuso Sexual a Niños y Niñas, Estrategia Desarrollo de Conductas de Autoprotección de la ONG *SaveTheChildren*, en instituciones educativas de Medellín/Co. Recuperado el 20 de julio 2013.

Ward, J. (2002). Prevención y manejo de las consecuencias de la violencia sexual. Recuperado el 10 de diciembre del 2013, de [misp.rhrc.org](http://misp.rhrc.org)

Zapata N. (2008). Aporte de las organizaciones de la sociedad civil al Plan Nacional contra la explotación sexual comercial / CODENI; il.- - 1ª ed.- - Managua: 43 p. Recuperado el 10 de agosto 2012.

## **IX. ANEXOS**

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA  
COSTA CARIBE NICARAGUENSE  
URACCAN-LAS MINAS**

**Anexo 1**

**Guía de entrevistas dirigidas a las adolescentes y los  
adolescentes del instituto Roger López Borge y el instituto  
San Francisco de Asís.**

1. ¿Qué es para usted la violencia sexual o abuso sexual?
2. ¿Cuál es tu opinión sobre los casos de abuso sexual?
3. ¿Por qué crees que se dan los abusos sexuales?
4. ¿Quién es el responsable que ocurran los abusos sexuales?
5. ¿Qué opina usted de una mujer que dice que fue abusada sexualmente?
6. ¿Qué opina usted de una madre que denuncia que su hija fue abusada sexualmente?
7. ¿Qué opinas de la relación de un hombre adulto con una muchacha menor de edad?
8. ¿Usted ha recibido información acerca de la prevención del abuso sexual? ¿Quién te la dio?
9. ¿Sabe usted qué hacer cuando conoce un caso de abuso sexual?

10. ¿El abuso sexual es un delito? ¿Por qué?
11. ¿Usted cree que los niños inventan los abusos sexuales?  
¿Por qué?
12. ¿En qué tipo de familia cree usted que se presenta el  
abuso sexual?
13. ¿Dónde crees que se dan o se producen mayormente los  
abusos sexuales?
14. ¿Qué consecuencias tiene la violencia sexual?
15. ¿Has recibido alguna capacitación o charla sobre violencia  
sexual? ¿Quién te la dio?
16. ¿Conoce alguna organización que trabaje en prevención y  
tratamiento del abuso sexual? ¿Qué actividades  
desarrollan?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA  
COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN – Las Minas**

**Anexo 2**

**Encuesta de conocimientos, actitudes y prácticas, dirigida  
a adolescentes de los institutos  
Roger López Borge y Parroquial San Francisco de Asís**

Encuesta No. \_\_\_\_\_

Instituto

\_\_\_\_\_

**I. Características socio demográficas**

1. Edad

12 – 14 años	
15 – 18 años	

2. Sexo : Hombre                       Mujer

3. **Etnia:** Mestizas\_\_\_ Miskitas\_\_\_\_\_  
Mayangna\_\_\_\_\_

4. Nivel de escolaridad secundaria

Primer año	
Segundo año	
Tercer año	
Cuarto año	
Quinto año	

5. ¿A qué religión pertenece?

Católica	
Evangélica	

Testigos de Jehová	
Otros (especifique)	
Ninguna	

6. ¿A qué te dedicas actualmente?

Estudia	
Estudia y trabaja	

## II. Conocimientos sobre violencia sexual

1. ¿Has oído hablar de la violencia sexual?

Si  No

2. ¿Quién te ha hablado?: \_\_\_\_\_

3. ¿Qué es la violencia sexual?  
\_\_\_\_\_

4. ¿Qué tipos de violencia sexual conoces?

5. A través de qué medios has obtenido esa información (varias alternativas)

El centro escolar	
Consejería escolar	
Noticias en periódicos, radio, tv	
Libros, folletos	
Por medio de organizaciones	
Conversaciones con amigos	
Charlas	
Foros	
Otros (especifique)	

6. Señale los tipos de violencia sexual que se emplean con más frecuencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes:

Acoso\_\_\_\_\_, violación\_\_\_\_\_, explotación sexual\_\_\_\_\_ Turismo Sexual, prostitución\_\_\_\_\_, pornografía\_\_\_\_\_.

### III. Actitud

Por favor, sírvase responder según su criterio en cada una de las siguientes proposiciones.

Criterios para medir la actitud	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo	No se	Observaciones
Las mujeres deben vestirse modestamente para no tentar a los hombres				
Si una muchacha viste de forma provocativa es justificado afirmar que lo hace para despertar el interés sexual en hombres mayores de edad.				
Son la chavalas jóvenes las que andan buscando a los hombres adultos				

<p>Si una chavala anda buscando a un hombre mayor y él tiene relaciones sexuales con ella, él no es el culpable</p>				
<p>Las relaciones sexuales deben ser solamente con el consentimiento del hombre</p>				
<p>Los hombres para demostrar su hombría pueden tomar a una mujer cuando él quiera, aunque ella se resista</p>				
<p>Si una mujer es abusada sexualmente por alguien de la familia o cualquier conocido, es mejor que guarde silencio</p>				
<p>Si un profesor hace insinuaciones sexuales a una alumna hay que denunciarlo</p>				

Algunas mujeres son abusadas porque provocan al hombre				
El único responsable del abuso sexual siempre es el abusador				
La mayoría de abusos sexuales son cometidos por familiares				
Si una mujer es abusada sexualmente hay que castigarla socialmente				
La violencia sexual hacia las mujeres es algo normal y no una Violación de derechos humanos.				
La obligación de denunciar los delitos de violencia sexual es exclusivamente de la familia de la víctima porque esos asuntos deben de				

manejarse de manera privada				
En caso de Violencia Sexual, por el interés superior de la víctima, es conveniente que pueda llegarse a acuerdos económicos entre la familia y el victimario porque no se gana nada con llevar el proceso judicial				

#### IV. Práctica

1. ¿Conoce usted algún caso de Violencia Sexual? ¿Qué tipo de violencia?
2. ¿Ha tenido oportunidad de denunciar algún caso de VS?
3. ¿A quién recurrió para realizar la denuncia?
4. ¿Cuál fue la respuesta que obtuvo de la institución a la que recurrió?
5. ¿Qué dificultades ha enfrentado al acompañar los casos de Violencia Sexual?
6. ¿Qué acciones propone para trabajar en prevención y tratamiento de la violencia sexual?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA  
COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN**

**Anexo 3**

**Guía de entrevistas dirigidas a instituciones y  
organizaciones que trabajan en la prevención de la  
violencia sexual.**

**Organización o institución:** \_\_\_\_\_

¿La organización o institución ha desarrollado acciones de prevención y tratamiento de la violencia sexual con estudiantes de los Institutos Roger López Borge y Parroquial San Francisco de Asís?

¿Qué tipo de acciones?

¿Con que frecuencia se desarrollan estas acciones?

¿Con que instituciones u organizaciones articulan estas acciones?

¿Considera usted que las y los adolescentes están preparados para prevenir y tratar la violencia sexual? ¿Cómo?

¿Conoce de casos de violencia sexual ocurridas en los institutos mencionados? ¿Cuál es el abordaje que se le ha dado?

¿Qué obstáculos enfrentan en el abordaje de la prevención y tratamiento de la violencia sexual?

¿Qué acciones sugiere se pueden desarrollar para mejorar en la prevención y tratamiento de la violencia sexual?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA  
COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN**

**Anexo 4**

**Guía de entrevistas dirigidas a consejeras escolares,  
directoras y docentes de los institutos  
Roger López Borge y Parroquial San Francisco de Asís**

1. ¿Se han desarrollado acciones para prevención y tratamiento de la violencia?
2. ¿Qué tipo de acciones?
3. ¿Con que frecuencia se desarrollan estas acciones?
4. ¿Con que instituciones u organizaciones articulan estas acciones?
5. ¿Considera usted que las y los adolescentes están preparados para prevenir y tratar la violencia sexual?  
¿Cómo?
6. ¿Han ocurrido casos de violencia sexual en el centro escolar? ¿Cuál es el abordaje que se le ha dado?
7. ¿Qué obstáculos enfrentan en el abordaje de la prevención y tratamiento de la violencia sexual?
8. ¿Qué acciones sugiere se pueden desarrollar para mejorar en la prevención y tratamiento de la violencia sexual?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA  
COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN**

**Anexo 5**

**Guía de entrevistas dirigidas a padres y madres de familia  
de los institutos**

**Roger López Borge y Parroquial San Francisco de Asís**

1. ¿Su hijo o hija conoce sobre la violencia sexual?
2. ¿Cuándo su hijo o hija conoce de casos de violencia sexual que ha hecho?
3. ¿Conoce si su hijo o hija a participado en actividades para prevención y tratamiento de la violencia sexual?
4. ¿Qué tipo de acciones?
5. ¿Considera usted que su hijo o hija está preparados para prevenir y tratar la violencia sexual? ¿Cómo?
6. ¿Conoce casos de violencia sexual? ¿Cómo se han tratado estos casos?
7. ¿Qué obstáculos enfrentan en el abordaje de la prevención y tratamiento de la violencia sexual?
8. ¿Qué acciones sugiere se pueden desarrollar para mejorar en la prevención y tratamiento de la violencia sexual?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA  
COSTA CARIBE NICARAGUENSE  
URACAN**

**Anexo 6**

**Guía de Observación directa para los adolescentes y las  
adolescentes.**

Nombre del observado(as): \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Barrio donde vive: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

Etnia: \_\_\_\_\_

**Ítems a observar**

1. Aceptación al tema
2. Reacción a la hora de contestar
3. Gestos de las y los adolescentes
4. Contestan con naturalidad
5. Comportamiento a la hora de contestar

